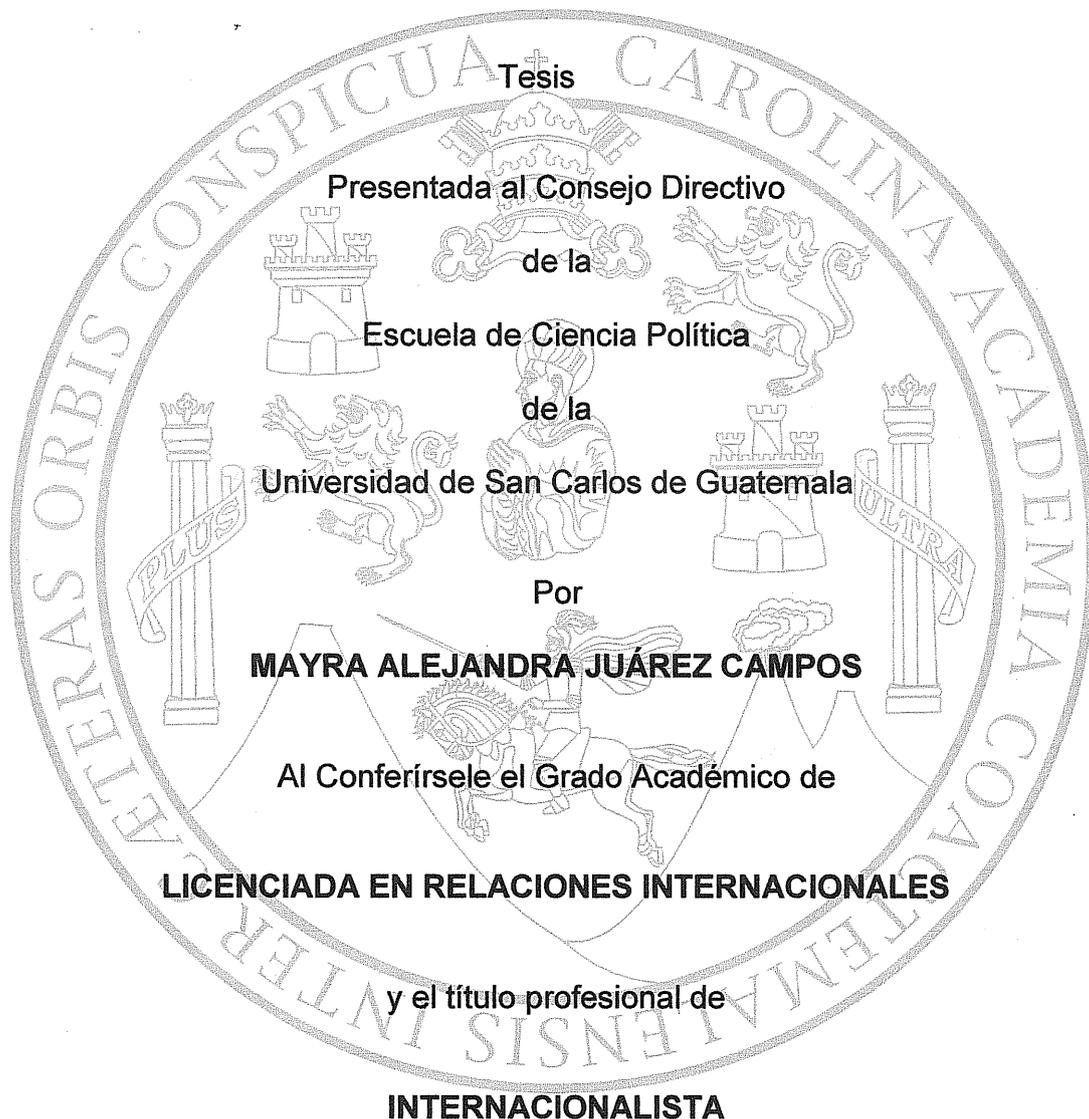


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE
SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE
GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO**



Guatemala, agosto de 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Licda.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lrmus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADORA:	Licda.	Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic.	Mario Augusto Castro Orantes +

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	José Roberto Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic.	Sergio Lionel Sosa Morales

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

Mayra Alejandra Juárez Campos



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, catorce de julio del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO”**. Presentada por el (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS**, carnet No. **200810513**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda

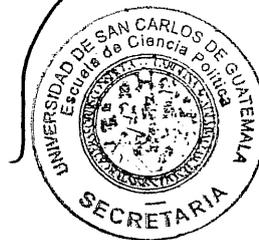


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Roberto Santiago Servent, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO”**. Presentado por el (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS**, carnet no. **200810513**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS**, carnet no. **200810513**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Roberto Santiago Servent, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. José Roberto Santiago Servent
Examinador

Lic. Sergio Lionel Sosa Morales
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



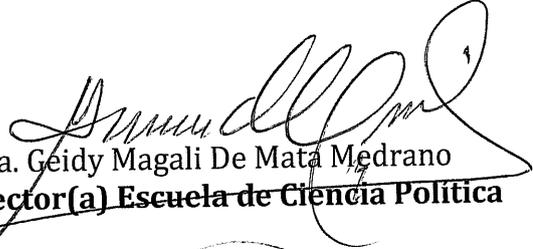
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, uno de abril del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ
CAMPOS**, carnet no. **200810513**, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, marzo 31 de 2014

Licda. Geidy De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimada Licda. De Mata:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante, Mayra Alejandra Juárez Campos, en el tema de investigación denominado. ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490





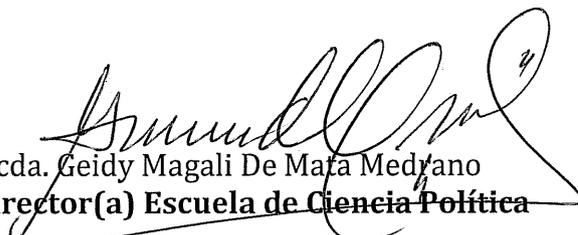
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de septiembre del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS**, carnet no. **200810513** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Maza Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 17 de septiembre del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO"**. Presentado por el (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS**, carnet no. **200810513** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda
5/





Escuela de Ciencia Política

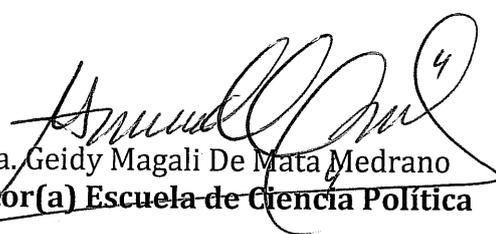
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de septiembre del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ
CAMPOS, Carnet No. 200810513** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 10 de septiembre del 2013.

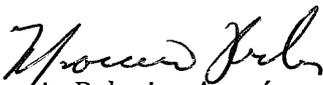
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"ABORDAJE DEDSDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO**, presentado por el (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS, carnet no. 200810513**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



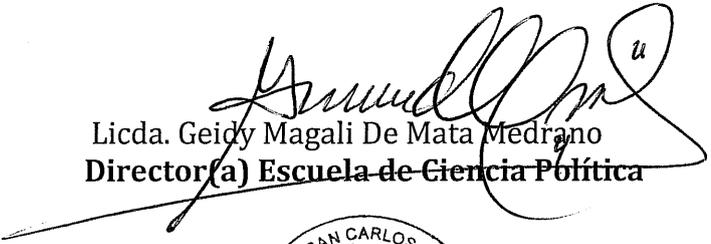
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dos de septiembre del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ
CAMPOS** , carnet no. **200810513**, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 26 de agosto del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL: CASO DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, ANÁLISIS COMPARATIVO”**. Propuesto por el (la) estudiante **MAYRA ALEJANDRA JUÁREZ CAMPOS, carnet no. 200810513** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I: Aspectos Teórico- Metodológicos	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Delimitación del Problema	4
1.4 Marco Teórico.....	4
1.5 Objetivos.....	7
1.6 Metodología.....	8
CAPITULO II: Migraciones en Estados Unidos provenientes de Guatemala y El Salvador	11
2.1 Causas de la Migración de guatemaltecos y salvadoreños hacia EEUU	13
2.2 Las deportaciones	17
2.3 Las remesas.....	18
2.3.1 Remesas colectivas o comunitarias	22
CAPÍTULO III: El tema migratorio en la Política Exterior de los Estados Unidos	25
3.1 Beneficios y Desventajas de la Inmigración en los Estados Unidos.....	26
3.2 Política exterior, sus elementos y proceso de elaboración.	28
3.2.1 El proceso de elaboración de la política exterior en Estados Unidos.....	30
3.3 Políticas Migratorias en Estados Unidos.....	32
3.3.1 Antecedentes de la Legislación Migratoria en Estados Unidos	33
3.3.2. Política migratoria en Estados Unidos (1991-2013)	35
3.3.3 El TPS como alivio a los migrantes indocumentados.....	39
3.4 Política Exterior de Guatemala en materia migratoria (2005-2013)	41
3.5 Política Exterior de El Salvador en Materia Migratoria (2001-2013).....	44
CAPÍTULO IV: Análisis del Proceso de Solicitud del TPS en el Salvador y Guatemala	47
4.1 Cronología de la negociación del TPS en Guatemala.....	47
4.2 Cronología de la negociación del TPS en El Salvador.....	50

4.3 Análisis Comparativo del Proceso de Solicitud del TPS en Guatemala y el Salvador	53
4.3.1 Relaciones políticas y económicas entre Estados Unidos con Guatemala y El Salvador	53
4.3.3 Contexto y argumentos utilizados en la solicitud del TPS	60
4.3.4 Cabildeo realizado por El Salvador y Estados Unidos para la obtención del TPS	63
4.4 Análisis desde la Teoría <i>push-pull</i> y posibles Beneficios de la Obtención del TPS para Guatemala.....	67
4.5 La Reforma Migratoria y el TPS.....	72
RECOMENDACIONES.....	77
BIBLIOGRAFIA.....	79
E-GRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	93

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfica No.1 – Población Migrante proveniente de México y Centro América en el año 2009.....	11
Gráfica No. 2 – Estatus Migratorio de guatemaltecos y salvadoreños en EEUU en 2009.....	12
Gráfico No. 3 – Monto de Remesas período 2008-2013 en Guatemala.....	18
Gráfico No. 4 – Monto de Remesas período 2008-2013 en El Salvador.....	20
Gráfico No. 5 - Cuadro comparativo de la Relación Política y Económica de Guatemala y El Salvador con Estados Unidos.....	56
Gráfico No. 6 – Cuadro comparativo de los daños ocasionados en los desastres naturales utilizados como argumentos para la obtención del TPS en Guatemala y El Salvador.....	58
Gráfico No. 7 – Número de deportados vía aérea desde los EEUU del 2005 al 2013.....	65
Gráfico No. 8 – Número de guatemaltecos deportados por condición criminal y no criminal (2002-2012).....	66
Gráfico No. 9 – Cruce de monto de remesas y deportaciones (2005-2013).....	67

ACRÓNIMOS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante
DACA	Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (<i>Deferred Action for Childhood Arrivals</i>)
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EEUU	Estados Unidos
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional del Empleo e Ingresos
INE	Instituto Nacional de Estadística
IIRIRA	Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes (<i>Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act</i>)
IRCA	Ley de Control y Reforma Migratoria (<i>Immigration Reform and Control Act</i>)
MPI	Instituto de Política Migratoria (<i>Migration Policy Institute</i>)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PRWOARA	Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de las Oportunidades de Trabajo (<i>Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act</i>)
TPS	Estatuto de protección temporal (<i>Temporal Protected Status</i>)
USCIS	Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (<i>United States Citizenship and Immigration Services</i>)

GLOSARIO

- Cabildeo:** Técnicas y estrategias para relacionarse con los poderes del estado con la finalidad de conseguir que las decisiones de éstos sean acordes con los intereses propios de un grupo.
- Deportaciones:** Es la sanción oficial de un país hacia un extranjero, que consiste en enviarlo a su país de origen o de procedencia, impidiéndole su regreso por un término determinado, por haber incurrido en alguna falta en contra de la Ley migratoria establecida.
- Migraciones:** Desplazamientos de personas provenientes de un país, que deciden residir en otro que no es el propio, adaptándose a un nuevo contexto político, social y cultural.
- Migrantes**
- Indocumentados:** Personas que no cuentan con un permiso de residencia que les autorice a vivir regularmente en su país de destino, ya sea porque no tuvieron éxito con su solicitud de asilo, que se hayan quedado luego de expirar su visado, o que hayan entrado irregularmente en el país.
- Política Exterior:** Parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios estatales para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.
- Remesas:** Cantidad de dinero que los trabajadores migrantes envían desde el exterior a sus familias que residen en su país de origen para su sostenimiento económico.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por darme la vida y ser una luz incondicional en la oscuridad de la vida. Cuando mis fuerzas no han sido suficientes, Tu mano me ha sostenido.

A MIS PADRES:

Por su amor, su apoyo y sus consejos que han hecho de mi la persona que soy ahora. Los amo. Gracias.

A MIS HERMANOS:

Por su cariño y por acompañarme día tras día durante toda la carrera. Gracias por su paciencia y tolerancia.

A MI FAMILIA:

Sus consejos, oraciones y palabras de aliento me han acompañado durante este proceso. Muchas gracias, son una joya invaluable para mí.

A MIS AMIGOS (AS):

Por cada momento que hemos vivido en las buenas y en la malas. Gracias por su cariño sincero y palabras de ánimo. No necesito mencionar sus nombres, ustedes saben quiénes son.

AGRADECIMIENTOS

- A:** La Universidad de San Carlos y a la Escuela de Ciencia Política. Por contribuir a mi formación académica.
- A:** Mi asesor de Tesis, Lic. David Winter y a la Licda. Cindy Poroj. Gracias por su acompañamiento en fases decisivas de este proceso. Por ir más allá del deber.

INTRODUCCIÓN

El tema de la migración hacia Estados Unidos proveniente de América Latina cuenta con casi dos siglos de existencia. Sin embargo, en los últimos años, esta cuestión se ha tornado muy importante dentro de las relaciones internacionales debido al aumento de extranjeros que llegan a ese país provenientes de distintos países, pero siempre con el mismo sueño: mejorar sus condiciones de vida y de su familia.

La mayor parte de migrantes ilegales en Estados Unidos proceden de los países más próximos como México y los países centroamericanos, por lo que Guatemala, no escapa de esta realidad. En este sentido, el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) presentaría un alivio para estas familias en el extranjero y una oportunidad para poder insertarse legalmente en el ámbito laboral.

Desde hace varios años, Guatemala solicitó este beneficio y aún se encuentra en espera de una respuesta afirmativa, mientras otros países centroamericanos, específicamente El Salvador, que presenta características geográficas, sociales y políticas muy similares a nuestro país, ha obtenido este beneficio desde hace muchos años con constantes prórrogas.

Esta investigación pretende realizar un análisis comparativo de ambos casos: el de Guatemala y El Salvador, para lograr establecer similitudes y diferencias en ambos procesos de solicitud y delimitar factores que han podido influir en la decisión de los EEUU con respecto a la concesión del TPS, por medio de un análisis documental de medios escritos y electrónicos y entrevistas a expertos.

En el primer capítulo se detallan los aspectos teóricos que sustentan el trabajo de investigación y análisis posterior, así como el planteamiento y la delimitación del problema, los objetivos que guiaron la investigación y la metodología y herramientas que se utilizan para el desarrollo de la misma.

En el segundo capítulo, se detalla la importancia de las migraciones de guatemaltecos y salvadoreños hacia los Estados Unidos, las causas por las que emigran y el impacto que tienen dentro de sus países de origen, tomando en cuenta tanto las deportaciones como las remesas que generan ambos una influencia social y económica dentro de la población.

El tercer capítulo establece el tema migratorio desde la perspectiva estadounidense, analizando la política migratoria desde sus antecedentes en la legislación constitucional hasta la actualidad, su proceso de elaboración y cómo se presenta el Estatuto de Protección Temporal (TPS) como una solución y alivio – dentro de la política migratoria- para los migrantes indocumentados que residen en el país.

En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis propiamente dicho, iniciando con una cronología de la negociación del TPS por parte de Guatemala y de El Salvador. Luego se realiza un análisis comparativo del proceso entre ambos países tomando como unidades de análisis las relaciones políticas y económicas entre ambos países y los EEUU, el contexto y los argumentos utilizados en cada una de las oportunidades de solicitud y el cabildeo realizado para la obtención del TPS por ambos.

Finalmente, se establecen los posibles beneficios que Guatemala obtendría de la obtención del TPS, en base a los beneficios obtenidos por parte de los salvadoreños y se plantea el tema de la Reforma Migratoria como una nueva posibilidad en que los migrantes indocumentados podrían verse beneficiados.

El documento cierra con las conclusiones derivadas del proceso de investigación y análisis, que pretende ser un posible punto de partida para futuras investigaciones sobre el tema.

CAPITULO I: Aspectos Teórico- Metodológicos

El tema de la migración hacia Estados Unidos proveniente de América Latina cuenta con casi dos siglos de existencia. Sin embargo, en los últimos años, esta cuestión se ha tornado muy importante dentro de las relaciones internacionales debido al aumento de extranjeros que llegan a ese país, provenientes de distintos países buscando una estadía permanente de manera ilegal.

Estados Unidos, por su parte, ha propiciado cambios en su política migratoria para protegerse de las consecuencias del alto número de inmigrantes ilegales con proyectos anti-inmigrantes como la Ley SB 1070 en Arizona, entre otras, empeorando la situación de éstos (ACLU, s/F).

1.1 Justificación

Las migraciones ilegales pueden ser un factor importante que puede influir positiva o negativamente dentro de las relaciones entre los países involucrados y la elaboración de su política exterior, ya sea estrechando los lazos de cooperación entre ambos o alzando aún más barreras fronterizas. De aquí, parte la importancia de estudiar este tema desde las Relaciones Internacionales.

Según el Instituto de Política Migratoria (MPI, por sus siglas en inglés *Migratory Policy Institute*), la población Centroamericana en Estados Unidos ha crecido rápidamente en las últimas décadas (Terrazas, 2011), sin embargo, según estimaciones en el 2009, dos de cada cinco inmigrantes centroamericanos carecen de estatus migratorio legal, mientras que aproximadamente uno de cada diez residen en los Estados Unidos bajo el Estatuto de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés *Temporary Protected Status*) que se ha presentado como un alivio temporal para éstos.

En el 2009 (Terrazas, 2011) dos tercios de los inmigrantes Centroamericanos provenían de El Salvador y Guatemala, y es en estos países que se centra nuestro

análisis comparativo. Ambos, han solicitado la protección del TPS con distintos resultados, El Salvador lo obtuvo desde 2001 (USCIS, 2013), con recurrentes renovaciones, mientras Guatemala, tras varias solicitudes desde hace casi una década (Méndez, 2005), no ha obtenido respuesta positiva.

Con este trabajo de investigación se busca contribuir al conocimiento sobre el tema del Estatus de Protección Temporal desde una perspectiva de las Relaciones Internacionales, que pueda brindar nuevas herramientas teóricas para lograr una mejor comprensión del tema y pueda propiciar nuevos avances sobre el mismo.

Además, busca analizar el proceso de solicitud y negociación del Estatuto de Protección Temporal tanto El Salvador y Guatemala para poder determinar las causas que no han permitido al último, la obtención de un resultado favorable.

1.2 Planteamiento del Problema

Según estadísticas presentadas por la Organización Internacional para los Migrantes (2003), el principal destino de la población guatemalteca que toma la decisión de emigrar al extranjero son los EEUU; sin embargo, la mayoría lo hacen sin cumplir el procedimiento legal que éste país requiere, por lo que este tema se ha convertido en un problema social y político.

Estados Unidos, cuenta con un programa denominado Estatus de Protección Temporal, TPS (por sus siglas en inglés *Temporal Protected Status*) que es un beneficio de estatus migratorio otorgado los nacionales de países que cumplan con ciertos requisitos para poder obtener un permiso especial de trabajo limitado a un periodo específico de tiempo (Corzo, 2013). Este programa se encuentra clasificado dentro de los programas humanitarios según del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, 2013). La Secretaría puede otorgar el TPS a un país si vive una situación de conflicto armado o guerra civil un desastre natural, una epidemia u otra condición dentro del país que no permitan a

sus nacionales regresar de forma segura, es decir, cuando el país no puede realizar el regreso adecuado de sus nacionales y se encuentren en territorio estadounidense.

Guatemala ha realizado la solicitud del TPS desde el Gobierno de Oscar Berger en el año 2005 a raíz de los deslaves sucedidos en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango y de los sismos que afectaron parte del territorio nacional y causaron graves efectos en algunas poblaciones de Santa Rosa El gobierno siguiente, a cargo de Álvaro Colón, también presentó su solicitud, de igual forma lo ha hecho el gobierno de Otto Pérez Molina, sin aún obtener respuesta positiva (Corzo, 2013).

Por su parte, el Salvador, obtuvo el beneficio del TPS desde el año 2001, luego de ser sacudido por dos terremotos de gran magnitud, que provocaron la muerte de cientos de salvadoreños, afectaron a más de un millón y medio de personas, especialmente en las zonas rurales, con constantes prorrogas. Ambos países centroamericanos, han vivido catástrofes similares, y cuentan con un contexto geográfico, social y político muy similar entre ellos.

En Estados Unidos, según el Departamento de Censo en los Estados Unidos, *U.S. Census Bureau* (2010), la población hispana ha aumentado en un 43% en diez años, representando en 2010 el 16% de la población total del país. Por esta razón, en los últimos años, especialmente durante la última campaña electoral, tanto el partido demócrata como el republicano han utilizado el tema migratorio como un móvil político para atraer al votante hispano (o con ascendencia hispana) a las urnas, prometiendo futuros cambios en las políticas dirigidas a los inmigrantes, que aún no ha dado resultados concretos.

Sin embargo, a pesar de la aparente relevancia del tema migratorio en los Estados Unidos, los intentos de solicitud de Guatemala por la obtención del TPS no han sido respondidos. El contraste con los otros países centroamericanos que lo han obtenido, especialmente El Salvador, es evidente, y plantea la interrogante sobre las razones que se esconden detrás de esta decisión.

1.3 Delimitación del Problema

Geográfica: Dentro de esta delimitación se encuentran Guatemala y El Salvador, como solicitantes del TPS y Estados Unidos, como país receptor de los migrantes ilegales y quien otorga este beneficio.

Temporal: Para Guatemala del 2005 al 2013, período en el que se han realizado las solicitudes del TPS y para el Salvador del 2001 al 2013, período en el que se ha contado con el TPS con recurrentes prórrogas.

Espacial: Esta investigación recopilará información sobre los procesos de solicitud del TPS de Guatemala y El Salvador ante Estados Unidos, como un medio para mejorar las condiciones de los inmigrantes ilegales en ese país, y los distintos resultados obtenidos en ambos procesos.

1.4 Marco Teórico

Las migraciones son un fenómeno social que ha estado presente en nuestras sociedades por muchos siglos (Lacomba, J., 2008). De acuerdo con Kasinsky y Prothero (1975: 14) no existe una definición uniforme de la migración, es por eso que aseguran hay “una variedad de conceptos y significados operacionales se encuentran en los trabajos escritos sobre el tema, dependiendo de los requerimientos de los autores, de su orientación profesional, del tiempo de investigación que realizan y de los datos a disposición”. Además, es un fenómeno dinámico y cambiante, que se concibe de diversas maneras según el contexto y las condiciones en donde se desarrolla.

Algunos autores lo definen como un “simple cambio de residencia” (Herrera, 2006: 24) de un lugar a otro; otros, consideran importante tomar en cuenta el tiempo transcurrido durante ese cambio de residencia, de lo contrario un simple

traslado de una semana o un día hacia otro lugar podría considerarse una migración.

Otros, adentrándose más en la conceptualización, lo definen como “la transición física de un individuo o un grupo de una sociedad a la otra, lo que incluye el abandono de un estadio social para entrar en otro diferente” (Eisenstadt, 1954:213). De esta manera, se llega al componente social de la migración, tomando en cuenta el cambio de las circunstancias que rodean al individuo migrante. Cabe agregar que existe también un componente cultural que involucra la adaptación a una nueva cultura, lengua, sistema de creencias, entre otros, que normalmente viene acompañado con el cambio de contexto social que se efectúa dentro del fenómeno migratorio.

Hechas las consideraciones anteriores, para efectos de esta investigación se define la **migración** como los desplazamientos de personas provenientes de un país, que deciden residir en otro que no es el propio, adaptándose a un nuevo contexto político, social y cultural.

El tema migratorio ha tomado relevancia en los últimos años, y se han utilizado diferentes teorías para explicar este fenómeno, una de ellas es la teoría **push-pull** propuesta por Ravenstein (1985) y retomada por Corbett (2011) que indica que existe una desigualdad en la distribución de la riqueza mundial, que lleva a la polarización global, dividiendo a los países en los denominados en vías de desarrollo, que presentan una situación de pobreza generalizada, pocas oportunidades de empleo y una mala calidad de vida; en contraposición con los países desarrollados que ofrecen mejores oportunidades laborales y una mejor calidad de vida (Corbett, 2011).

En relación con lo anterior, se explica que los flujos migratorios se dan a partir de la expulsión, *push*, que hacen los países en vías de desarrollo de sus connacionales debido a una lista de factores negativos, especialmente las

dificultades económicas, sociales o políticas centradas normalmente en las regiones más pobres que a su vez son atraídos, *pull*, a otro país con mayores ventajas y oportunidades económicas y laborales en la búsqueda de una mejor calidad de vida para ellos y sus familiares (Corbett, 2011). Esta teoría explica la creciente migración ilegal de personas provenientes de países como El Salvador y Guatemala hacia los EEUU en búsqueda de una mejor calidad de vida.

Es así, como el tema migratorio ha tomado relevancia dentro de la política exterior de los actores involucrados. La **política exterior** se define como “aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras que se fundamentan en el interés nacional y en objetivos concretos de carácter económico y político, básicamente.” (Velásquez, 1995:29). Sin embargo, para poder definir los objetivos de la política exterior de los estados es necesario conocer y evaluar las decisiones que toman y su actuar dentro del sistema, no basta con ver los lineamientos dentro del plan de gobierno, pues no siempre se llevan a cabo los propósitos propuestos, sino que es necesario analizar lo ejecutado en la praxis.

Sin embargo, desde hace varios siglos, estas decisiones de los estados que se toman en las instituciones públicas impactan ya sea de forma positiva o negativa, el actuar de las empresas privadas y de las organizaciones no gubernamentales, estableciendo limitaciones o libertades a las mismas en su accionar dentro del sistema. Es por ello, que cada vez, estas entidades privadas y no gubernamentales buscan reflejar sus intereses en las distintas decisiones políticas tomadas por el gobierno de turno. Es en este contexto, que surge el *lobbying*, también conocido como **cabildeo**, que se refiere al “conjunto de técnicas y estrategias para relacionarse con los poderes del estado, con la finalidad de conseguir que las decisiones de estos sean acordes con los intereses empresariales” (Escuela Argentina de Negocios, 2012).

Mario Drago, Académico de la Universidad Diego Portales, define al *lobbying* como “toda acción deliberada y sistemática destinada a influir en las decisiones y políticas del Gobierno y/o el Congreso, llevada a cabo por un grupo particular a favor de sus intereses y puntos de vista, a través de la búsqueda del contacto o comunicación directa con autoridades y funcionarios públicos. Tal acción puede ser llevada a cabo por los propios interesados o a través de terceros, los que reciben un pago, compensación o beneficio por tal labor” (UNIACC, s/F:1).

Existe el *lobbying* formal que busca incidir en las decisiones políticas por los medios estrictamente legales, como cartas y solicitudes escritas a las entidades gubernamentales encargadas; y el *lobbying* informal que consiste en un acercamiento personal directo con las personas o entidades responsables de tomar una decisión sobre un tema específico (Xifra, 1998). Este último tipo, es el más utilizado en la actualidad pues no requiere de un proceso burocrático y se puede realizar durante una conversación informal

1.5 Objetivos

1.5.1 General

Analizar desde las Relaciones Internacionales la falta de respuesta positiva sobre la solicitud del Estatus de Protección Temporal que Guatemala ha realizado a los Estados Unidos desde el año 2005, en comparación, a la respuesta positiva otorgada a El Salvador por primera vez en el 1991 y luego en el 2001 con repetidas prórrogas.

1.5.2 Específicos

- Conocer el proceso de negociación para la solicitud del TPS por parte de Guatemala y de El Salvador.
- Comparar los argumentos utilizados por ambos países al momento de solicitar el TPS para identificar similitudes y diferencias.

1.6 Metodología

Esta investigación busca identificar las causas por las cuales Estados Unidos no ha dado una respuesta afirmativa aun a la petición que Guatemala realizó para la obtención del Estatus de Protección Temporal (TPS) en comparación a la respuesta de El Salvador quien ha tenido este beneficio por varios años. Para lograr esto, se utilizará el análisis comparativo que consiste en observar ciertas características, comportamientos o acontecimientos en dos unidades de análisis distintas, en este caso Guatemala y El Salvador.

Con el objetivo de revelar las similitudes y diferencias entre el proceso de solicitud del TPS, se estudiarán características como las siguientes:

- Situación política en la que se encuentra Guatemala y El Salvador en relación con Estados Unidos,
- Proceso burocrático que fue seguido por ambos países para la solicitud del TPS,
- Argumentos presentados ante los EEUU para la obtención de este beneficio,
- Cabildeo utilizado durante el proceso de negociación, que pueda ser un factor determinante en la obtención del TPS.

Para lograr este objetivo, se realizó una investigación documental, que consistió en una revisión de periódicos, revistas, folletos y otras fuentes escritas, tanto físicos como digitales, para reunir información sobre el tema a partir de la solicitud del TPS de Guatemala y de El Salvador y conocer el desarrollo de los acontecimientos según dichos medios.

Se tomaron en cuenta todas las noticias sobre el tema en los periódicos nacionales de Guatemala y de El Salvador; para El Salvador desde el proceso de solicitud del TPS hasta su obtención; y para Guatemala desde su solicitud hasta

la actualidad. Además, dentro de este paso de la investigación se tomaron en cuenta documentos oficiales y públicos que se habían redactado sobre el tema.

Adicionalmente, se planificaron entrevistas semi-estructuradas a expertos para analizar cómo se propone el tema desde la perspectiva de los representantes de ambos países y expertos en el tema. Las preguntas estuvieron dirigidas a abordar el tema desde lo que se conoce (por medio de la investigación documental) hacia las posibles explicaciones que se dan del mismo (Ver anexos). Los expertos a quienes estaban dirigidas las entrevistas son personas que trabajan con el tema migratorio tanto en Guatemala como en El Salvador.

Se realizó la primera entrevista a Alejandra Gordillo de CONAMIGUA y la segunda se planificó para realizarla a un representante de El Salvador en Guatemala por lo que se contactó con la Embajada de este país en Guatemala. Sin embargo, se indicó que el encargado en este momento, no otorgaba entrevistas a estudiantes. Esto presentó un obstáculo para la investigación pues, se utilizaron únicamente las fuentes escritas sobre El Salvador y no a una persona encargada.

La información obtenida se recopiló de manera digital por medio de grabaciones, que fueron luego transcritas para un mejor análisis y consulta.

CAPITULO II: Migraciones en Estados Unidos provenientes de Guatemala y El Salvador

La migración de latinoamericanos hacia Estados Unidos, es un fenómeno que ha estado presente desde hace varias décadas –en los ochentas debido al conflicto interno y en los noventas por razones económicas hasta la actualidad- con constantes incrementos derivados de factores económicos y sociales. Este país se presenta como un destino predilecto de los latinoamericanos que no encuentran en su país los medios y recursos necesarios para desarrollarse, por lo que se convierten en migrantes. La ONU define como migrante a “cualquier persona que cambia de país como su lugar de residencia” (1998: 1), aunque residencia puede referirse al lugar de residencia propiamente dicho o al estatus residencial de las personas.

En EEUU, el primer censo realizado para contabilizar a la población migrante de ascendencia hispana fue en 1970, en donde por primera vez se incorporó el término “hispano” como una de las categorías de origen. En éste, se contabilizaron cerca de 9 millones de hispanos residentes en EEUU (5% de la población). En comparación, para el 2005, según datos oficiales, los migrantes hispanos ascendían a cerca de 43 millones excluyendo a los que residen en Puerto Rico (Criado, 2007), un aumento significativo en 35 años. Sin embargo, no todos los migrantes residen en EEUU de manera legal.

Se estima que un total de 11 millones de migrantes residen en EEUU de manera ilegal o no autorizada (Capps et al., 2013), de los cuales 2.9 millones (Terrazas, 2011) proviene de países centroamericanos: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Algunos autores (Parsons et al., 2007) consideran que este número puede ser mayor debido a que los censos realizados pueden contener un sub-registro de datos, debido a que no todas las personas censadas responden a la pregunta de origen por temor a que se descubra su estatus y puedan ser deportados.

Gráfica No. 1

Población Migrante proveniente de México y Centroamérica en el 2009

País	Población Inmigrante en EEUU (miles)	Porcentaje de la población estadounidense que representa
México	11,478	3.8
El Salvador	1,150	0.4
Guatemala	799	0.26
Honduras	468	0.15
Nicaragua	253	0.08
Panamá	104	0.03
Costa Rica	86	0.02
Belice	49	0.02
Total	14,387	4.7

Fuente: Brick K, et al. (2011) Mexican and Central American Immigrants in the United States. Washington DC: Immigration Policy Institute.

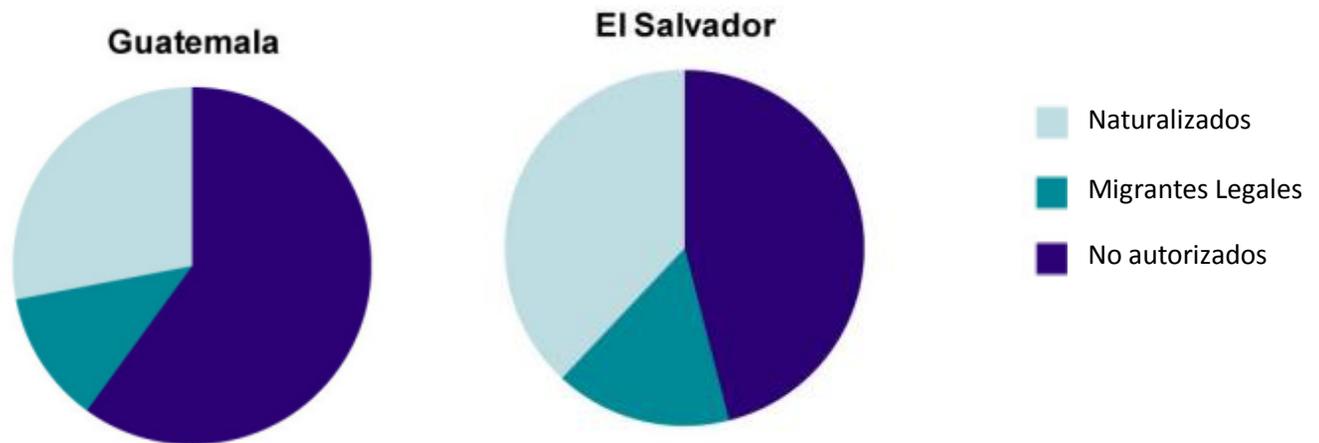
Como se indica en la tabla No. 1, de los países centroamericanos, Guatemala y El Salvador, países en los que se centra nuestro estudio, presentan la mayor cantidad de ciudadanos residiendo en Estados Unidos, dos tercios según Terrazas (2011), pero también presentan los niveles más altos de migración ilegal en la región (Brick, 2011).

Como se muestra en la gráfica No. 2, la mayor parte de guatemaltecos en EEUU no están autorizados, tienen un estatus ilegal en comparación a los salvadoreños que tienen una mayor tendencia a ser naturalizados o alcanzar el estatus migratorio regularizado.

Aun así, la cantidad de migrantes ilegales es muy alta, esto nos muestran la importancia que tiene la migración no autorizada para estos países y cómo se presenta como una opción viable para la mayor parte personas que decide emigrar.

Gráfica No. 2

Estatus Migratorio de guatemaltecos y salvadoreños en Estados Unidos al 2009



Fuente: Brick K, et al. (2011) Mexican and Central American Immigrants in the United States. Washington DC: Immigration Policy Institute.

2.1 Causas de la Migración de guatemaltecos y salvadoreños hacia EEUU

En los últimos años, el flujo de migrantes guatemaltecos atravesando las fronteras mexicanas en busca de un mejor futuro se ha incrementado y se ha vuelto más diverso y heterogéneo en su composición (Paredes, 2009). Las poblaciones migrantes están compuestas por personas provenientes tanto de las áreas rurales como urbanas, de distinta edad y sexo.

La causa principal de las migraciones es la desigualdad de la distribución de la riqueza en los países de origen, lo cual provoca un alto nivel de pobreza, altos índices de desempleo y en general, un bajo nivel de vida para la población, es allí cuando emigrar se presenta como una opción, especialmente a países desarrollados que atraen a los migrantes debido a que tienen una mayor oferta laboral y sus ciudadanos, una mejor calidad de vida.

Según Tobar (s/F) las causas de la migración en Guatemala son estructurales basada en la mala administración estatal y las desigualdades de repartición de tierras desde el período colonial en Guatemala que ha provocado un alto nivel de pobreza en las áreas rurales y que se ha expandido en el país. Afirma que “los campesinos minifundistas combinan dos estrategias para su supervivencia [:] la primera se centra en la agricultura de subsistencia y la segunda es la migración en busca de un empleo que les permita un ingreso monetario” (Tobar, s/F: 28).

Otros estudios como el realizado por Romero (2007) establecen como las principales causas de la migración internacional:

- La **falta de acceso a la tierra** de los campesinos guatemaltecos. En un país como Guatemala en donde la agricultura tiene un papel fundamental en el desarrollo del país, este aspecto, especialmente en las áreas rurales representa un incremento en el nivel de pobreza de los ciudadanos, lo que les impulsa buscar nuevas alternativas para el desarrollo propio y de sus familias.
- El **aspecto demográfico** gracias al incremento de la población en el país debido a que se puede apreciar un desbalance dentro de la población y los recursos.
- El **aspecto económico** debido a la crisis que han tenido los productos agrícolas que generan un incremento en la tasa de desempleo del país y puede ser el causante de los migrantes
- El **aspecto familiar** en donde son las familias numerosas las que en su mayoría envían a miembros fuera del país para tratar de equilibrar o mejorar las demandas familiares (Romero, 2007) .

No obstante, hay mucha más profundidad en estas causas, principalmente en el aspecto económico que es la columna vertebral que sustenta las otras causas de la migración.

En Guatemala, según el informe presentado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la Encuesta Nacional de Empleo de Ingresos (ENEI) del

2012 se establece que en la actualidad, la población guatemalteca cuenta con una tasa de desempleo de 3.52%, desempleo entendido como desocupación, personas económicamente activas que no poseen un empleo, pero aspiran a encontrarlo.

Sin embargo el dato más preocupante lo muestra el subempleo con una tasa del 21% en el país, esto significa que cerca de 1.2 millones de guatemaltecos (INE, 2012) tienen un empleo en el sector informal, es decir sin prestaciones de ley ni una estabilidad laboral.

Esto repercute de manera directa en los recursos que poseen las familias guatemaltecas para su subsistencia, incrementando los niveles de pobreza y pobreza extrema forzando a los ciudadanos a tomar decisiones como la migración para aliviar la carga económica de las familias. El nivel de pobreza en Guatemala según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) realizada en el 2011 es del 41% (estableciendo como pobres a quienes tienen ingresos máximos de Q9,030.93 anuales per cápita) y el de pobreza extrema es el 13% (ingresos máximos de Q4, 380.00 anuales) (ENCOVI, 2011).

En El Salvador, el panorama no es tan distinto al guatemalteco. Según el Comité Especial de la CEPAL sobre población y desarrollo (2012) se considera que existen varios factores que influyen para que los salvadoreños tengan como una opción viable la migración hacia otros países, especialmente los Estados Unidos, en donde se puede encontrar más de la cuarta parte de la población salvadoreña.

Dentro de estos factores se encuentra la inestabilidad laboral, el desempleo y falta de acceso a medios de subsistencia (vivienda, alimentación, educación, empleo, salud, etc.), (CEPAL, 2012). Además, se menciona el alto índice de violencia como uno de los principales causantes de la migración internacional en el país.

En el tema del desempleo, El Salvador cuenta con un mayor porcentaje al guatemalteco, con un 6.6% de desocupación y el subempleo llega a 32.7% de la población salvadoreña. Ambos porcentajes son superiores a los que presenta Guatemala.

A nivel de pobreza, según el informe de la DIESTYC (2012) se clasifica en pobreza relativa (familias con recursos suficientes para alimentos pero no para gastos secundarios) y pobreza extrema (familias con recursos insuficientes para la obtención de alimentos), la primera alcanza el 28.3% y la segunda el 12.2%. Estos datos muestran cómo en El Salvador los migrantes también son impulsados a emigrar debido a la situación socioeconómica que vive la mayoría de las familias, especialmente en el área rural.

Con este panorama, tanto en El Salvador como en Guatemala, no es de sorprender que tantas personas migren a los Estados Unidos en busca de mejorar su condición de vida y de sus familias. Tal como lo indica la teoría de *pull-push*, (Corbett, 2011) existe una desigual de distribución de la riqueza mundial, que lleva a la polarización global, dividiendo a los países en los denominados en vías de desarrollo, que presentan una situación de pobreza generalizada, pocas oportunidades de empleo y una mala calidad de vida; en contraposición con los países desarrollados que ofrecen mejores oportunidades laborales y una mejor calidad de vida.

En este sentido, los países pobres, El Salvador y Guatemala expulsan de cierta forma a sus connacionales para que busquen el desarrollo fuera de sus fronteras y en contra parte un país desarrollado, Estados Unidos, atrae (aún sin quererlo) a los migrantes.

El problema, no obstante, radica en el estatus migratorio que obtienen al llegar a los Estados Unidos. Guatemala y El Salvador son los países centroamericanos con la mayor cantidad de migrantes ilegales en EEUU. Si la migración no se realiza de manera autorizada o legal, se pone en riesgo la seguridad e incluso la vida de los migrantes causando un alto nivel de deportaciones, violaciones a los derechos de los migrantes y hasta pérdidas humanas.

2.2 Las deportaciones

Según el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) define como deportación la “remoción formal de un extranjero de los Estados Unidos cuando ha violado las leyes de inmigración. Es ordenada por un juez de migración sin ningún castigo impuesto o contemplado” (USCIS, s/F).

Es una corte la que determina si una persona cumple o no los requisitos necesarios para la permanencia en los Estados Unidos; por lo que, no sólo los indocumentados pueden ser deportados, sino también aquellos que se encuentren en proceso de obtención de un estatus migratorio y después de evaluado su caso, no se conceda. Actualmente, la deportación también recibe el nombre de *removal*, es decir remoción.

En estudio reciente, realizado por el Instituto de Política Migratoria (MPI, por sus siglas en inglés) se indica que durante el 2011 los EEUU deportaron a 391,953 personas (Meissner, Meyers, Papademetriou y Fix, 2013) generando un gasto nacional de cerca de US\$17 mil millones por año fiscal (Fitz, Martinez y Wijewardena, 2010) que incluye los gastos de aprehensión, detención, procedimiento legal y de transporte.

Es por esta razón, que el tema de la deportación ha cobrado tanta importancia en los EEUU, primero por la gran cantidad de migrantes ilegales que residen en el país y segundo por los costos económicos y sociales que genera su deportación.

Como indica Gordillo de CONAMIGUA en declaraciones a la prensa “Las expulsiones [deportaciones] crecieron desde que se privatizaron las cárceles en EE. UU. Esto se ha vuelto un tema de tipo económico. Cada persona ilegal que se detiene en EEUU es llevada a una de estas cárceles y estas le cobran al Gobierno —estadounidense— US\$138 diarios por cada detenido” (Castillo, 2012), es por eso que a los EEUU les interesa eliminar estos gastos lo más pronto posible.

En Guatemala, el número de deportados durante el año 2012 fue de 39 mil 924 personas (Castillo, 2012), mientras en El Salvador fue de 19 mil 694 (Guevara,

2013), en el mismo año, ambas cifras unidas, representan cerca del 15% de las deportaciones anuales que realizan los Estados Unidos, sólo en estos dos países.

Se han mencionado anteriormente los costos económicos que generan las deportaciones para EEUU, sin embargo, también es de considerar los costos sociales que tienen para las familias de quienes fueron removidos o deportados.

La mayoría, decidió emigrar en busca de mejoras económicas para sus familias pues en sus países no pudieron encontrar oportunidades de desarrollo; al retornar, se encuentran con las mismas condiciones, sin embargo, aún sin la posibilidad de emigrar de manera legal. Algunos incluso son deportados y separados de sus familias que habitan en EEUU y se da una fractura familiar importante que deja rezagos en una sociedad como la nuestra.

A nivel de la economía nacional, también afecta a países como El Salvador y Guatemala, cuyos sistemas deben absorber a estos ciudadanos deportados y proveerlos como establece su constitución de educación y salud.

Otro efecto importante de las deportaciones es que se dejan de percibir las remesas familiares que los deportados envían y se afecta de manera directa la economía nacional, pues disminuye la cantidad de divisas en el país.

2.3 Las remesas

Las remesas son la faceta económica de las migraciones, en ellas se ven reflejados los ingresos de la población migrante en el exterior. Las remesas se refieren a la cantidad de dinero que el país recibe desde el exterior – divisas- y que no genera ninguna deuda futura para el país.

De acuerdo a la CEPAL, el monto de las remesas representa alrededor del 11% de los ingresos del migrante que envía, suponiendo una ocupación plena de 180-192 horas mensuales y un salario mínimo de US\$ 6 por hora trabajada (Torres, 2000).

Las remesas tienen un impacto importante en el país que las recibe pues no implica ninguna obligación financiera en el futuro para éste, además ayudan a satisfacer las necesidades básicas de miles de familias receptoras. Con relación al uso de las remesas, se estableció que las familias receptoras utilizan esos ingresos para satisfacer las necesidades como alimentación, educación y salud, sin generar un ahorro significativo; “sólo una pequeña porción de los hogares (5.7% en El Salvador, 9.4% en Guatemala) registró como destino principal de las remesas el ahorro o la inversión, ya fuese en la vivienda o en un negocio o taller” (Torres, 2008:9)

En Guatemala, el monto financiero que ingresa al país gracias a las remesas supera el monto total de las exportaciones de mercancías y los ingresos económicos derivados del turismo anualmente. El último período registrado por el Banco de Guatemala - del 2008 al 2013-, se registra un promedio anual de recepción de remesas de US\$4.3 mil millones con algunas fluctuaciones debido a la crisis económica del 2008.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Banco de Guatemala.

De igual forma, en El Salvador, las remesas representan el ingreso más importante de divisas al país, ya que representa entre el 17% y el 18% del Producto Interno Bruto Nacional (Orozco, 2009). El monto de las remesas al igual que en Guatemala, supera con creces el total de las exportaciones anuales y suple el déficit económico dentro de la economía salvadoreña.

Según Gosh (2005), el efecto de las remesas se puede percibir a nivel macro y micro. A nivel macro, las remesas son útiles en El Salvador para aminorar los efectos negativos derivados del constante déficit comercial del país. Ayudan a aumentar la recaudación de impuestos por el efecto que tienen las remesas en el consumo y más recientemente sirven a los gobiernos como garantía para recaudar fondos adicionales en el mercado de capital mundial –aumenta su reserva de divisas.

A nivel micro, las familias se ven beneficiadas por el llamado “efecto multiplicador de las remesas” (Ibid, 2005). Consiste en que las familias, al tener una fuente adicional de ingresos, pueden dedicar mayores recursos económicos a rubros importantes para el desarrollo humano como la alimentación, vivienda, salud, inversión en pequeños negocios, etc. Por ello, y en términos generales, se reconoce que las remesas tienen un efecto positivo sobre las familias receptoras.

Como se ve en la gráfica No. 4, las remesas en El Salvador han tenido un aumento significativo en los últimos cinco años. Sin embargo, también se han dado importantes fluctuaciones, especialmente en los años posteriores a la crisis económica en EEUU.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Banco Central de Reservas.

En contraposición a la visión del desarrollo ligado a las remesas, algunos autores como Stefoni (2011) afirman que si bien las remesas pueden representar un alivio a la pobreza, pueden también ser un medio más para la creación de desigualdad dentro de las comunidades; pues se hace notorio quienes la reciben y quiénes no.

Algunos otros van aún más profundo (Flores, 2013) y cuestionan el desarrollo que las remesas pueden generar considerando que en países como Guatemala y El Salvador los productos que se pueden encontrar el mercado son en su mayoría provenientes de otros países – productos importados -, por lo que las personas que reciben las remesas al momento de realizar adquisiciones de productos en el mercado, no contribuyen a la economía de su país, tanto como lo hacen con los países de donde provienen los productos.

Otros autores que escriben desde esta perspectiva (Canales, 2008; Martínez, 2006) plantean la posible aparición de un círculo vicioso que puede perpetuar las condiciones de atraso estructural de los lugares de origen, lo que termina por retroalimentar el proceso migratorio, relegando a las localidades a simples exportadores de fuerza de trabajo.

Por esta razón, la relación entre el desarrollo y las remesas, es cuestionable, ya que en lugar de inyectar capital a la economía local puede llegar a crear una relación de dependencia perjudicial para la economía nacional.

2.3.1 Remesas colectivas o comunitarias

Un fenómeno interesante registrado por el estudio de Torres (2008) son las remesas colectivas, que se presentan como una oportunidad de desarrollo para las comunidades, especialmente en el área rural.

Estas consisten en el envío de remesas por parte de un grupo de migrantes provenientes de una comunidad específica en común, con la finalidad de financiar proyectos de desarrollo para su región; constituyen una transferencia de recursos a los países de origen.

Se distinguen de las remesas familiares pues tiene una lógica y una motivación distinta. “Después de la familia, el lazo de identidad más fuerte que une a los emigrados con su país de procedencia es la visión futura de su comunidad de origen, como un lugar al que están llamados a retornar” (Torres, 2008)

Debido al uso que se les da a las remesas familiares los cambios en las comunidades se dan lentamente en comparación a las remesas comunitarias, primero porque como hemos visto anteriormente se destinan a satisfacer las necesidades básicas de las familias, no a la inversión como lo hacen las remesas colectivas.

Según Torres (2008), dentro del número de casos documentados de remesas colectivas en Centroamérica se destacan El Salvador y Guatemala, por lo que cada vez se puede ver más claramente una nueva alternativa para el desarrollo comunitario de las regiones del área rural auspiciada por los propios pobladores y que puede ser una herramienta clave para la disminución del índice de pobreza y desnutrición.

Las remesas colectivas por sí mismas, no podrán constituir por sí solas el factor determinante para el desarrollo del país, como tampoco lo son las remesas familiares, sin embargo, ambas, en especial las primeras pueden marcar el camino de regreso para los migrantes en el exterior.

Los elementos de este capítulo muestran el lado social y económico de las migraciones y la importancia que tendría la obtención de un permiso de trabajo, no únicamente desde el punto de vista colectivo, sino a nivel del individuo que busca oportunidades laborales para el sustento de su familia, sin importar en dónde las encuentra.

Además, se evidencia como la raíz del problema de la migración ilegal la situación económica en los países de origen y se muestra la similitud de condiciones socio-económicas tanto en El Salvador como en Guatemala que impulsan a los migrantes a dejar sus países.

CAPÍTULO III: El tema migratorio en la Política Exterior de los Estados Unidos

Estados Unidos, es el destino predilecto de miles de migrantes provenientes de distintas regiones del mundo, pero especialmente de México y Centroamérica. Por muchos años, EEUU ha sido un líder mundial en la recepción de migrantes, convirtiéndose en el hogar de miles de personas provenientes de diferentes países del mundo, por lo que se le considera un país de migrantes.

Los mismos sueños de la obtención de libertad y nuevas oportunidades que motivaron a personas a migrar hacia los Estados Unidos cientos de años atrás, hoy en día motivan a los migrantes a dejar sus países; la migración es una constante en la historia norteamericana.

Según algunos autores (Meissner et. al, 2006), las olas migratorias en los Estados Unidos responden a un cambio económico transformador en el país que requiere una inyección de mano de obra, que proveen precisamente los migrantes y que aporta elementos más radicales a dicha transformación, complementando el ciclo.

Siguiendo esta teoría, en esta década, se está experimentando la cuarta oleada de inmigración, mientras los Estados Unidos están en un proceso de transformación en donde “la globalización impulsa a Estados Unidos a completar la transformación de una economía manufacturera a una economía basada en el conocimiento” (Ibid, 2006); por lo que la inmigración representa también un componente esencial para este país, si se direcciona de manera correcta.

Por esta razón, el tema migratorio se plantea como una pieza importante dentro de la política interna y externa de los Estados Unidos. Por esta razón, las últimas campañas presidenciales en este país han utilizado el tema de la reforma migratoria como un móvil político dentro de las campañas.

En las elecciones del 2004, Bush no hubiera ganado las elecciones sin conquistar el 40% del voto latino. De igual forma para Obama, en las elecciones del 2008, el voto de los 6.7 millones de latinos registrados para votar fue de gran peso para su victoria, y luego en el 2012 obtuvo la reelección (Paredes, 2012). Dentro del discurso político, tuvo un gran peso la promesa de campaña de Obama de la reforma migratoria, que le ha tomado más de un período de gobierno completar y para mayo del 2014 aún no ha sido aprobada; sin embargo, se evidenció el peso que ha alcanzado el voto latinoamericano en el país.

3.1 Beneficios y Desventajas de la Inmigración en los Estados Unidos.

El pueblo estadounidense está profundamente dividido acerca de si la inmigración beneficia o perjudica al país y se ve reflejado en la manera en que algunos ciudadanos aceptan e integran a la población migrante, mientras otros la rechazan y discriminan.

Dentro de los beneficios que aportan la inmigración en los EEUU está la productividad y competitividad. Gracias al incremento en el número de habitantes en edad productiva en el país, diversos sectores pueden contar con el personal necesario para desarrollar sus bienes. Esto representa una ventaja única para los EEUU en comparación a otras potencias como Japón y algunos países europeos en donde la población en edad laboral va en disminución, lo que puede en algún momento menguar su desarrollo. Sin la inmigración, difícilmente EEUU podría mantener el crecimiento y prosperidad de hoy en día.

Además, considerando el aumento en la población que consume productos, se aumenta también la cantidad de impuestos recaudados, lo que genera un ingreso adicional para el Estado. Otro dato importante, según Meissner et al. (2006) es el impulso que da la inmigración a la actividad empresarial, pues afirma que son los migrantes quienes tienden a crear más negocios propios que los estadounidenses nativos.

Sin embargo, estas ventajas las generan, en su mayoría, quienes tienen un status migratorio regularizado; en contraposición, la inmigración no regulada produce cambios que desestabilizan el sistema social y político en el país. Además, genera la percepción de vulnerabilidad para los ciudadanos, pues el estado no es capaz de proteger sus fronteras de la población que migra ilegalmente.

Una de las mayores desventajas de este tipo de inmigración es la creación de una clase social marginada, con una situación laboral precaria e inestable que conlleva también costos económicos y fiscales para el país.

Según, un estudio realizado por el Instituto de Política Pública de California, se crea esta clase social marginada debido a que los inmigrantes ilegales tienden a tener poca educación: “Entre los de 25 y 64 años de edad, casi la mitad no terminó la secundaria. Por consiguiente—y a pesar de la gran participación en la fuerza laboral—los salarios e ingresos son bajos” (Instituto de Política Pública de California, 2011: 5), por lo que, una considerable parte de esta población vive en la pobreza.

Esto, ha puesto en relieve el tema migratorio para el país y ha hecho evidente que las políticas estatales no son efectivas para tratar el problema, pues están desligadas de las fuerzas económicas y sociales que impulsan cada vez más a las personas a emigrar.

Son cuestionables también las políticas que tienden a criminalizar al sujeto migrante, cuando en realidad su único delito es no reunir los requisitos necesarios para obtener el permiso que les permita atravesar las fronteras de su país; por lo que deciden realizarlo sin éste. La migración es una actividad que se ha realizado durante siglos; aún antes de existir las barreras fronterizas, aún antes de que se establecieran las mismas fronteras, por lo tanto no deberían establecerse tantas barreras para los migrantes.

3.2 Política exterior, sus elementos y proceso de elaboración.

La política exterior está conformada por todas las decisiones y actuaciones que definen los objetivos de un Estados, en los diversos temas y utilizan los medios para modificar sus relaciones con los otros actores de la sociedad internacional (Calduch, 1993).

Para que se pueda considerar una política exterior, es necesario que posea ciertos elementos indispensables, el primero, el carácter estatal. Si bien es cierto que algunos autores establecen como política exterior el accionar de las organizaciones intergubernamentales y movimientos de la sociedad civil organizada, únicamente los Estados reúnen las características necesarias para llevarla a cabo: capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política plena, autónoma y eficaz (Calduch, 1993).

El segundo elemento de la política exterior su relación con la política interna de los Estados. No es posible separar la política exterior e interna debido a que ambas reflejan los intereses de los estados y deben ser coherentes entre ellas. De lo contrario, se evidencia una falta de determinación en los objetivos del gobierno o una dudosa capacidad de decisión política plena y eficaz.

Por último, se encuentra la operatividad de la política exterior. Esto se refiere a la capacidad de los órganos institucionales, después de la toma de decisión, de incorporar la especificación y la utilización de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo dicha política. Este es un elemento clave para llevar a la realidad los objetivos acordados de manera consensuada. Si se carece de claridad y operatividad en la política exterior “el Estado actuará en el contexto reaccionando a los acontecimientos coyunturales. Si carece de los medios necesario [...] el Estado evidenciará una escasa proyección internacional fruto de la impotencia para dar respuesta a los retos internacionales [...] y la débil

credibilidad que su política exterior suscitará entre los demás países” (Calduch, 1993).

El proceso de elaboración de política exterior puede variar dependiendo de la estructura política de cada país. Sin embargo, según Calduch (1993) hay tres pasos claves en el establecimiento de una política exterior: la elaboración, ejecución y control.

La primera fase es la elaboración, que incluye el proceso decisorio; la toma de decisiones que deviene de la necesidad de llevar a cabo una acción específica sobre algún tema que demande una atención especial. Para esta decisión, se comienza con la recopilación de información que defina la situación, luego se da la evaluación de los objetivos que tiene el Estado con relación a ese tema, seguidamente la identificación de posibles canales de acción y finalmente, después de evaluar las alternativas, se selecciona una de ellas para llevarla a cabo. En este proceso, se ven involucrados más de un actor (que pueden ser personas encargadas u órganos estatales), quienes pueden llegar a afectar o no la decisión final.

La segunda fase es la ejecución de la política exterior que consiste en llevar a cabo las acciones previamente planificadas. Esta fase le corresponde principalmente al Gobierno, es decir al poder ejecutivo y a los órganos establecidos para desempeñar las acciones establecidas (Calduch, 1993).

Finalmente, la tercera fase es la del control de la política exterior, que consiste en evaluar los resultados obtenidos luego de la ejecución de la misma en base a los objetivos planteados durante la fase de elaboración. El control de esta política puede llevarse a cabo por órganos estatales competentes para esta función (interna) o por otros países o instituciones internacionales.

Al llevarse a la práctica estas fases pueden sufrir modificaciones debido a diversos factores como los intereses de ciertos grupos predominantes, la estructura político-administrativa de los diferentes países o la participación de menos o más actores, sin embargo, a grandes rasgos, el proceso es el mismo.

Es importante recordar que la política exterior, es y debe ser un reflejo de la política interna de los países, están estrechamente relacionadas pues ambas son el resultado de los intereses y objetivos del país, por lo que la participación de diversos sectores es indispensable y hasta necesaria.

3.2.1 El proceso de elaboración de la política exterior en Estados Unidos

La elaboración de la política exterior en Estados Unidos es un proceso complejo en el cual se ve involucrado, además de los actores políticos, el sector académico, lo cual no es muy frecuente en otros países; “la relación entre el mundo académico y las responsabilidades de gobierno es estrecha y muchas funciones ejecutivas son desempeñadas por personalidades surgidas de las universidades” (Emmerich, s/F)

La política exterior de los Estados Unidos es de gran importancia a nivel internacional pues sus decisiones afectan directa o indirectamente a los otros países. Es por esto, que su elaboración es un tema de constante debate académico-político y cuenta con la participación de numerosos actores.

La elaboración de política exterior, según la Constitución de 1787 está a cargo del Ejecutivo, presidido por el Presidente; es él quien posee la autoridad constitucional para conducir los asuntos exteriores, apoyado por el Gabinete Presidencial. Éste Gabinete está conformado por distintos departamentos, de los cuales, los involucrados en la política exterior son: Depto. de Defensa, del Tesoro, de Comercio y de Justicia. El último tiene a su cargo las relaciones con los organismos internacionales, el narcotráfico y las migraciones.

También, dentro del Gabinete Presidencial se encuentra el Departamento de Estado es el órgano responsable de las relaciones internacionales. Está dirigido por el Secretario de Estado, quien “es nombrado por el Presidente con la asesoría y anuencia del Senado, es el principal asesor presidencial de asuntos exteriores, y aplica la política exterior del Presidente a través del Departamento de Estado y del Servicio Diplomático y Consular de los Estados Unidos” (Departamento de Estado, s/F).

El Departamento de Estado tiene a su cargo las siguientes tareas concernientes a la política exterior norteamericana:

- Servir como el principal asesor presidencial de la política exterior estadounidense;
- Realizar negociaciones relativas a las relaciones exteriores estadounidenses;
- Conceder y expedir pasaportes a los ciudadanos estadounidenses y ejecutar a los cónsules extranjeros en Estados Unidos;
- Asesorar al Presidente sobre el nombramiento de embajadores, ministros, cónsules y otros representantes diplomáticos;
- Asesorar al Presidente sobre la aceptación, retiro y suspensión de los representantes de gobiernos extranjeros;
- Participar personalmente en conferencias, organizaciones u organismos internacionales, o delegar dicha función en representantes del gobierno estadounidense;
- Negociar, interpretar y poner fin a tratados y acuerdos;
- Garantizar la protección acordada por el Gobierno de los EE.UU. a los ciudadanos estadounidenses y sus propiedades e intereses en otros países;
- Supervisar la aplicación en el extranjero de las leyes de inmigración estadounidenses;
- Proporcionar información a los ciudadanos estadounidenses sobre la situación política, económica, social, cultural y humanitaria en otros países;

- Informar al Congreso y los ciudadanos estadounidenses sobre la dirección de las relaciones exteriores de los Estados Unidos;
- Promover un intercambio económico provechoso entre los Estados Unidos y otros países;
- Supervisar el Servicio Diplomático y Consular de los EE.UU.

En otras palabras el Departamento de Estado de los EEUU actúa de manera similar a los ministerios de asuntos exteriores en otros países, está bajo cobertura del poder ejecutivo y tiene un papel ejecutorio sobre la política exterior.

Sin embargo, el Legislativo también participa en la toma de decisión pues la Constitución de los Estados Unidos, en el Cap. 2, Sección II, se establece que el Presidente podrá celebrar tratados siempre que estén presentes dos terceras partes de los miembros del Senado.

Además, siendo el encargado de administrar los fondos federales, el Congreso tiene la capacidad de influir en mayor escala en la conformación de la política exterior; tal como lo dice Castro: “La prerrogativa del Congreso de autorizar y asignar fondos monetarios para la puesta en práctica de los programas gubernamentales constituye la forma más eficaz de este órgano para influir en el proceso de conformación de la política exterior” (Castro, 1998:17).

De esta manera interactúan los órganos encargados de la política exterior – aunado con la participación de las organizaciones civiles y del sector académico- para poder reflejar de mejor manera el interés nacional, que es su objetivo último.

3.3 Políticas Migratorias en Estados Unidos

Estados Unidos ha sido desde siempre un país de migrantes, desde la llegada de los ingleses en el siglo XVII hasta nuestros días, la población se ha conformado por personas de distintas partes del mundo. Algunos estudios (Morales, 1989; Meissner et al, 2006) incluso aseguran que la hegemonía y el desarrollo que ha tenido y tiene este país, es gracias a la migración, siendo a su vez la causa y el efecto del crecimiento económico que sustenta.

Según Hernández (2008), la política migratoria en Estados Unidos, es guiada principalmente por posturas políticas y condiciones coyunturales y se determinan con base en la necesidad que tiene el liderazgo de satisfacer a cierto sector de la población; “Para el Presidente, su audiencia la conforma el electorado y los legisladores. Estos últimos a su vez también establecen políticas y estrategias para responder al electorado y a grupos de interés” (Hernández, 2008:194) estos grupos de interés pueden ir desde grupos sindicalistas hasta empresarios agrícolas, que de una u otra manera se ven beneficiados por la inmigración.

Es por esto, que el tema migratorio ha tenido tanta importancia dentro de la elaboración de políticas públicas a nivel interno y en su proyección a nivel internacional. Sin embargo, muy pocas han favorecido directamente a los migrantes y algunas han llegado a ser discriminativas.

3.3.1 Antecedentes de la Legislación Migratoria en Estados Unidos

La primera legislación migratoria creada en Estados Unidos fue aprobada por el Congreso en 1797, ésta autorizaba la expulsión de inmigrantes que fueran considerados subversivos o peligrosos, “fue una respuesta del gobierno a las ideas de la revolución francesa que, aparentemente, introducían algunos extranjeros, y sólo estuvo en vigor tres años” (García y Vereza, 1988:59)

Después de esto, se consideró que Estados Unidos tenía una política de puertas abiertas para los migrantes pues no adoptó medidas para controlar la llegada de migrantes, debido a que proporcionaban la mano de obra que el país necesitaba para continuar con su crecimiento económico, aunque no todos los ciudadanos estuvieron de acuerdo; algunos argumentaban que los inmigrantes “portaban enfermedades e ideas peligrosas y que no se integraban, porque no tenían capacidad, a la sociedad estadounidense” (Esquivel, 1993).

A inicios del siglo XIX, el país recibió una gran cantidad de migrantes, provenientes principalmente de Europa, debido a esta apertura migratoria que existía y a la falta de empleos que existía en sus países de origen. En este momento Estados Unidos tenía una grande demanda de mano de obra por lo que “las leyes migratorias de 1819 estimularon el arribo de extranjeros... entre 1820 y 1840 llegaron al país 751,000 inmigrantes; 95% de ellos eran originarios del norte y occidente de Europa” (Morales, 1989). Debido a la gran cantidad de migrantes, los salarios eran muy bajos, pues la oferta de mano de obra había aumentado considerablemente. Esto provocó que se redujeran los costos de producción favoreciendo la acumulación de capital y permitiendo a Estados Unidos un desarrollo acelerado y constante.

En 1868 se firma un tratado comercial con China para promover la importación de mano de obra, especialmente en California- debido a la famosa *fiebre de oro*. La reacción contra los chinos por parte de los norteamericanos fue enorme, por lo que el gobierno federal establece una política migratoria restrictiva en 1882 aprobando la Ley de Exclusión China para prohibir la entrada a migrantes chinos, quienes habían sido aceptados anteriormente. (Esquivel, 1993).

Esta es la primera Ley que restringe el acceso al país a un determinado grupo de personas con las mismas características étnicas. Según Esquivel (1993) a partir de ese momento “inicia una hostilidad generalizada no solamente para los chinos, sino también para los inmigrantes de origen latinoamericano; el color de su piel sirvió para diferenciar a los recién llegados y para incrementar el racismo que ya practicaban con los negros”.

En 1917 se adopta la primera ley orgánica de inmigración en donde se agregaban nuevas restricciones para la inmigración. Dentro de estas restricciones, se le impedía el ingreso al país de personas analfabetas, homosexuales, criminales, epilépticos, personas con problemas de alcoholismo, personas con enfermedades mentales o discapacidades físicas. Además se prohibió la admisión de migrantes

provenientes de una zona asiática bastante amplia. Aunque fue vetada por el presidente Woodrow Wilson, pasó al Congreso y fue aprobada.

En 1921 y 1924 se establecieron leyes de cuotas, estas consistía en limitar cuantitativamente la cantidad de migrantes que procedía de cada país, no podrían exceder de un porcentaje máximo –primero del 3% y luego del 2%.

En 1952 se adoptó la Ley de Inmigración y Nacionalización, llamada también Acta McCarran-Walter; fue la segunda ley orgánica de inmigración, la cual aún está vigente con algunas reformas (82nd US Congress , 1952) ; sin embargo, mantuvo el sistema de cuotas establecido en las leyes anteriores. Dentro de las modificaciones que sufrió esta ley está el establecimiento de visas para países occidentales de 120,00 y para los demás 20,000 visas anuales – incluyendo países latinoamericanos. Además se incluyeron las disposiciones para los refugiados, adaptándose a la definición de la ONU.

Finalmente, se realiza una enmienda conocida como IRCA o Ley de Control y Reformas Migratorias para reducir la cantidad de migrantes ilegales que ingresan al país por medio de tres medidas, la primera, el establecimiento de sanciones a los empresarios que contrataran a migrantes ilegales; la segunda, las distintas medidas de coerción –como el control de fronteras y establecimiento de sistemas de expulsión – y finalmente la regularización de un importante número de ilegales. Este fue el primer paso a favor de los inmigrantes ilegales, pues miles de ellos lograron un estatus legal dentro del país.

3.3.2. Política migratoria en Estados Unidos (1991-2013)

Durante los años 90, disminuye la aceptación de los migrantes en Estados Unidos y se implementa una protección preventiva. Para disminuir el ingreso de migrantes ilegales, se incrementa el control de las fronteras - especialmente la frontera mexicana-, gracias al proceso de globalización que se va gestando, mejoran los

sistemas de comunicación y cómputo que registran las matrículas y pasaportes de las personas que ingresan y egresan del país.

Además, se culpabilizó a los migrantes de la crisis económica que tuvo el país durante los años ochenta y principios de los noventa por lo que se inició una demanda de un grupo de la población para pedir política migratoria más restrictiva, “A partir de esto [crisis económica] se inicia nueva ofensiva verbal en contra de los extranjeros, particularmente de los indocumentados, culpándolos de agravar o incluso causar la mayor parte de la crisis fiscal” (García y Vereá, 1995:127)

Se considera que en esta década –específicamente en 1994 -se da el nacimiento del nativismo norteamericano¹, iniciado principalmente en California (García y Vereá, 1995) y se crea la Propuesta 187, en la cual se les negaba el acceso a los extranjeros indocumentados a los servicios públicos proporcionados por el Estado. De esta manera, se buscaba desalentar a los migrantes que quisieran abandonar su país. Esta ley fue aprobada con más del 50% de votos a favor, sin embargo, más adelante sería revocada por una corte federal.

En 1996, se aprobaron nuevas leyes de carácter federal que limitaba el acceso de los migrantes a los servicios públicos. Durante el período de gobierno del presidente Clinton se firmó la Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de las Oportunidades de Trabajo (*Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*, PRWOARA) y la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA) en donde establecieron barreras para los migrantes, impidiéndoles el acceso al sistema de salud y se permitió a los gobiernos de cada estado la responsabilidad de decidir quiénes serían beneficiados por los beneficios sociales dentro de la población migrante. Además con la IIRIRA, se tipificó el concepto de delito agravado permitiendo la deportación de una persona sin una revisión judicial

¹ El nativismo norteamericano se basa en la creencia que únicamente las personas nacidas en Estados Unidos pueden ser considerados ciudadanos de este país.

a inmigrantes documentados e indocumentados por delitos menores (Fix y Zimmermann, 2001: 410-412).

En el 2001, la política migratoria incrementa su rigidez luego de los atentados del 11 de septiembre con la caída de las torres gemelas. Desaparece el Departamento de Inmigración y todos los asuntos migratorios quedan a cargo de Departamento de Seguridad Nacional (*Homeland Security Department*) combinándose con la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el país, gracias a La ley USA Patriot. Esta ley también restringe a las personas indocumentadas a tramitar una licencia de conducir y acrecienta el temor de las familias a ser deportadas si recurren de cualquier manera a las autoridades, lo que puede convertirlos en un grupo extremadamente vulnerable a delitos. (Montoya y Woo, 2011).

Se implementa una política de lucha contra el terrorismo², que en poco tiempo se convierte también en la política de la región de Centroamérica y México; debido a ésta, las medidas migratorias se volvieron más rígidas de lo que eran anteriormente.

Dentro de la sociedad norteamericana se ha proyectado por parte de los grupos conservadores la idea de que Estados Unidos necesita recuperar el control de las fronteras para poder mantenerse como un país hegemónico, por lo que muchos están a favor de un mayor control fronterizo, pues se enfoca a Estados Unidos como víctima de todos los problemas que acarrea la inmigración. Después de los atentados del 11 de septiembre, esta imagen se confirma a los ojos del mundo y el discurso se concentra en la vulnerabilidad tanto de las fronteras terrestres como los controles de las vías aéreas y marítimas (Hernández, 2008).

² Según Taibo (2004) el concepto de terrorismo es confuso y se ha manipulado con arreglo a diversos intereses para permitir que Estados Unidos pudiera desatar una guerra contra medio oriente y legitimar sus intervenciones en el exterior.

Debido a las reformas propuestas con la IIRRIRA, se permite a los estados aplicar las leyes migratorias que consideren convenientes para cada uno. Esto, aunado con la idea de la defensa de fronteras da origen a varias leyes anti-inmigrantes en varios estados norteamericanos que han generado polémica y opiniones diversas.

Una de las más conocidas es la Ley SB1070, se le conoce como la Ley de Arizona, debido a que fue propuesta por dicho estado con el fin de intensificar las acciones en contra de la inmigración ilegal, criminalizando a aquellos que no presenten permisos de estadía en el país. Esta ley, permite al estado exigir pruebas de ciudadanía a las personas que deseen empadronarse y exige que todas las personas que deseen utilizar algún servicio público comprueben previamente su estatus migratorio. A pesar de haber sido aprobada en el 2010, fueron suspendidos los artículos más controversiales de dicha ley³ al año siguiente a petición del presidente Barack Obama (AFP, 2011)

De igual forma Indiana, Utah, Georgia, Alabama y Carolina del Sur han establecido cada uno sus respectivas leyes anti-inmigrantes, con diferentes medidas cada una, unas más rígidas que otras, pero todas con el mismo fin: regular –y/o disminuir - la entrada de inmigrantes indocumentados.

Otra de las acciones en el tema migratorio durante el gobierno de Obama, es el programa de Acción Diferida (DACA) con el cual, las personas que fueron traídas ilegalmente a Estados Unidos cuando eran pequeñas puedan permanecer en el país para continuar sus estudios y obtengan un permiso de trabajo renovable cada dos años. Este beneficio, sin embargo, no garantiza la residencia permanente de ningún beneficiario.

Este programa cubre a personas menores de 31 años al 15 de junio de 2012 y que hayan llegado a los Estados Unidos antes de cumplir los 16 años. Además, los

³ Dentro de ellos, se suspendió la autorización que se otorgaba a las autoridades a interrogar y detener a una persona únicamente por sospechar que carecía de documentación que estableciera su estatus migratorio en el país.

solicitantes deben presentar pruebas válidas que demuestren que no han cometido ningún delito y de su permanencia en el país antes de la fecha indicada. El programa también cubre a ciertas personas que están en procedimiento de deportación, suspendiendo el proceso.

Del 15 de agosto del 2012 al 22 de marzo de 2013 fueron recibidos por la agencia encargada 465,509 aplicaciones (Singer, A. y Prchal, N., 2013), de los cuales el más del 80% de ellas fueron aprobadas, por lo que el programa DACA ha sido un gran avance migratorio para los extranjeros que residen en Estados Unidos. A pesar de esto, hay mucho camino por recorrer para lograr mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes en EEUU.

3.3.3 El TPS como alivio a los migrantes indocumentados

Desde 1990, como parte de la Ley de Inmigración de ese año -Ley pública 101-649 – se estableció la figura del Estatus de Protección Temporal (TPS) éste se otorga a los nacionales de países designados como beneficiarios si se considera que reúnen los requisitos necesarios para ello. El Procurador General puede asignarlo a extranjeros que residan en Estados Unidos pero que no pueden regresar a sus países de origen debido a que corre riesgo su vida por conflictos armados continuos, una catástrofe ambiental u otras condiciones extraordinarias.

El 1 de marzo de 2003, la Ley de Seguridad Nacional de 2002 -Ley pública 107-296-, transfirió la autoridad de designar a un país beneficiario del TPS y extender y poner término a sus designaciones al Secretario de Seguridad Nacional. Simultáneamente, se transfirió la responsabilidad de la administración del programa TPS del antiguo Servicio de Inmigración y Naturalización al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos – USCIS-, el cual forma parte del Departamento de Seguridad Nacional – DHS, (USCIS, 2013).

Si un país obtiene este beneficio, sus ciudadanos pueden permanecer en Estados Unidos con un permiso especial de trabajo durante el período de tiempo asignado. Sin embargo, es un beneficio con validez temporal y no puede conducir a un estatus migratorio luego de su caducidad; es decir que, al terminar el período establecido para el TPS, el beneficiario retornará al estatus migratorio que tenía antes de obtenerlo.

El TPS no puede ser obtenido por una persona individual, es otorgado únicamente a ciertos países que lo solicitan si reúnen los requisitos. No obstante, es necesario que el nacional del país beneficiario cumpla con algunos requisitos como la presencia física sin interrupciones en los EEUU y solicitar en el momento de inscripción establecido los beneficios del TPS.

No puede ser beneficiario un migrante que haya sido condenado por delitos menores en los EEUU, sea perseguido, o esté sujeto a causas penales o de terrorismo. Los países que han sido beneficiados con el TPS en América Latina son:

- **El Salvador:** Designado beneficiario hasta el 9 de septiembre de 2010. Se habilitó un período de reinscripción para extender el permiso.
- **Haití:** Designado beneficiario hasta el 22 de julio de 2011. Se extendió el período de inscripción hasta el 18 de enero del 2011
- **Honduras:** Designado beneficiario hasta el 5 de enero de 2012. Los documentos de autorización de empleo se extendieron automáticamente hasta el 5 de enero de 2011.
- **Nicaragua:** Designado beneficiario hasta el 5 de enero de 2012. Los documentos de autorización de empleo (EAD, por su sigla en inglés) se extendieron automáticamente hasta el 5 de enero de 2011.

Estados Unidos clasifica al TPS como un programa humanitario, más que migratorio. Se diferencia del asilo en que las razones por la que el migrante no

desea regresar a su país de origen son razones económicas, en lugar de motivos políticos o raciales.

A pesar de ser un beneficio temporal y para un grupo determinado de personas, es un alivio para los migrantes de los países que lo obtienen pues les permite permanecer en EEUU como trabajadores legales, al menos por cierto tiempo. Es muy útil, debido a que, como se ha mencionado en el capítulo anterior, trabajar para lograr una mejor calidad de vida es una de las principales razones por la que los migrantes dejan sus países.

Sin embargo, según la Licda. Gordillo – CONAMIGUA-, durante la entrevista realizada comentaba que realmente el TPS no soluciona las deportaciones, “El TPS es personal, cuando se da una prórroga del TPS, las mismas personas se ven beneficiadas, no se extiende a una mayor población, sino que se extiende a una persona que lo tuvo por primera vez; por lo que en ningún sentido disminuye las deportaciones” (Gordillo, 2013), representa únicamente un alivio temporal para un sector de la población migrante en los países que lo tienen.

Es importante destacar que debido a la necesidad de los migrantes guatemaltecos por obtener una mejora a su situación migratoria y a la falta de información sobre el tema, han sido víctimas de abusos o estafas por parte de falsos tramitadores y abogados que cobran sus servicios con el supuesto de obtener permisos de trabajo temporales o el TPS. En 2010, CONAMIGUA emite un comunicado para alertar a la población migrante en EEUU sobre estos abusos, ya que para esa fecha, ya se registraban alrededor de diez casos, en donde los estafadores solicitaban un pago de aproximadamente \$300 por un trámite que no estaba autorizado (Prensa Libre, 2010).

3.4 Política Exterior de Guatemala en materia migratoria (2005-2013)

Dentro de la política exterior guatemalteca el tema migratorio tiene también un gran peso. La primera vez que se solicita el TPS fue durante la gestión del

presidente Oscar Berger en el 2005 debido a que sus lineamientos de política exterior estuvieron enfocados en mejorar las relaciones bilaterales con Estados Unidos y a impulsar “una estrategia político-diplomática de cabildeo ante las autoridades estadounidenses para buscar una figura legal que permita la regularización migratoria de guatemaltecos que viven en EEUU y que aportan una importante cantidad de remesas.” (Berger, 2005)

Además, en su plan de gobierno se previó la creación de un grupo interinstitucional de acompañamiento y apoyo para los migrantes conformado por guatemaltecos representantes de organizaciones pro migrantes en el exterior y dentro de las fronteras de Guatemala.

Bajo su mandato, se fortalecieron los lazos económicos con la región norteamericana gracias al CAFTA-DR y su gobierno tuvo que hacer frente a los daños devastadores que la Tormenta Stan dejó a su paso. Gracias a esta tormenta, en el 2005 se declaró “Estado de calamidad” en el país (Prensa Libre, 2005), presentando este desastre natural como argumento para la obtención del TPS y el cese de las deportaciones de guatemaltecos provenientes de EEUU.

Otra acción importante dentro de este gobierno fue la creación del Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) según el decreto 046-2007. Este consejo está integrado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Trabajo; la Procuraduría de Derechos Humanos, el Banco de Guatemala, la Secretaría de Planificación de la Presidencia y el Congreso, y su función principal consistiría en establecer estrategias conjuntas para mejorar la atención a los migrantes.

Es importante destacar, que durante este periodo, los Estados Unidos inician una fuerte política de lucha contra el terrorismo en la región centroamericana, por lo que el tema migratorio queda relegado en importancia dentro de los intereses estadounidenses.

En el 2008, entra en funciones el presidente Álvaro Colom, cuyos lineamientos de política exterior en su plan de gobierno estaban dirigidos a “ampliar la asistencia y protección a los migrantes guatemaltecos, incorporar la dimensión internacional al combate frontal contra la delincuencia...” entre otros (Rodas, 2008).

Propone también en su plan de trabajo, la creación de mejoras económicas en el país para evitar que los migrantes tomen la decisión de trabajar en el exterior para lograr una mejor calidad de vida. También busca establecer un sistema electrónico para que los migrantes guatemaltecos puedan realizar una mayor cantidad de trámites desde el exterior y un programa de reinserción de los migrantes que regresan al país (voluntariamente o por medio de deportaciones), no sólo para los migrantes en EEUU sino también los que se encuentran en Europa.

El proceso de reforma migratoria por parte de los EEUU se comenzó a gestar durante este periodo, aunque el ala conservadora, había bloqueado para el 2009 varias propuestas de reforma. Es por esto que Colom consideró que el TPS era una opción viable para detener las deportaciones y durante su periodo de gobierno se realizaron dos solicitudes, la primera en 2010 y la segunda en el 2011, ambas basadas en el argumento de desastre natural (Ver gráfico No.5). Durante una conferencia de prensa Colom se pronunció también en contra de las leyes que pretenden criminalizar a los migrantes, como la Ley de Arizona por considerarla contradictoria al plan de Obama de una política migratoria integral.

En el año 2012, asume la presidencia Otto Pérez Molina cuyo enfoque general de gobierno está dirigido a la disminución del narcotráfico en la región buscando lazos con otros países involucrados unir esfuerzos y lograr mejores resultados. En materia migratoria, durante este periodo de gobierno, se establecen por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores lineamientos generales para la ejecución de la política exterior de Guatemala como continuar y mejorar la protección de los migrantes guatemaltecos en el extranjero y mejorar los procesos de obtención de

documentos por medio de las cancillerías en el exterior y que se concretará en julio del 2014 con la emisión del DPI desde el extranjero.

Con respecto al tema del TPS, Molina realizó una petición formal para su obtención en 2012 luego de los terremotos ocurridos ese año en San Marcos, sin lograr una respuesta afirmativa por parte de las autoridades estadounidenses, por lo que el año siguiente establece como prioridad la Reforma Migratoria en lugar de el TPS, considerando que no se han obtenido resultados en todos los intentos que Guatemala ha realizado por obtenerlos.

3.5 Política Exterior de El Salvador en Materia Migratoria (2001-2013)

En El Salvador, desde 1989, toma la presidencia el partido conservador Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) con varias reelecciones, pasando por Alfredo Cristiani (1989-1994), Armando Calderón Sol (1994-1999), Francisco Flores (1999-2004) y Elías Antonio Saca (2004-2009). Durante este periodo y dada la naturaleza conservadora del partido, El Salvador mantuvo siempre relaciones muy estrechas con los Estados Unidos de América, no sólo a nivel político sino también económico.

El periodo del presidente Flores “se caracterizó por la dependencia y simpatía con el gobierno de Estados Unidos y un sesgo ideológico partidario evidenciado con el rechazo a los opositores a Washington, siendo uno de los objetivos, buscar más relaciones con países que comparten los mismos valores, como fue el caso del establecimiento de relaciones con los países árabes⁴” (Leiva y Torres, 2013).

Una de las evidencias de este acercamiento con el país norteamericano fue el establecimiento durante los primeros años de gestión de un centro de monitoreo de tráfico de drogas en el Aeropuerto Internacional de Comalapa por medio de un acuerdo bilateral entre ambos países (Transnational Institute, 2003) que le

⁴ Países como Marruecos, Bahrein y Kuwait.

permitiría a Estados Unidos el establecimiento de un espacio físico de operación dentro de El Salvador.

En el 2001, El Salvador sufre un terremoto que causa graves daños en el país y se recibe ayuda económica estadounidense en concepto de cooperación y se le concede el TPS para los salvadoreños residentes en EEUU.

En 2004, accede al poder Elías Antonio Saca, quien continúa con el lineamiento de política exterior de su predecesor y sigue buscando beneficios migratorios para los salvadoreños en EEUU, estableciendo prórrogas para continuar con el TPS y dando apoyo al proceso de Reforma Migratoria. También, se firma una extensión de cinco años más para el establecimiento del control de drogas otorgado por el gobierno anterior en el Aeropuerto de Comalapa y en el plano económico, se firma el CAFTA.

En 2009, ARENA pierde las elecciones contra Mauricio Funes, y por primera vez después de veinte años, sube al poder un partido político de izquierda, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Funes estableció nuevos lineamientos de política exterior para El Salvador, diversificando las relaciones diplomáticas con otros países y distanciándose de la dependencia política con Estados Unidos. Algunas acciones que evidenciaron este distanciamiento fue el rechazo que expresó por el embargo contra Cuba y el reconocimiento del Estado de Palestina en 2010.

Esto no significa que su relación esté en peligro de menguar, pues El Salvador mantiene siempre un fuerte vínculo con EEUU siendo socios comerciales manteniendo un fuerte flujo de remesas – que representan del 17-18% del PIB del país- gracias al otorgamiento de prórrogas para el TPS.

En marzo de 2014, se realizaron las elecciones para el nuevo periodo presidencial en El Salvador, estableciéndose como sucesor de Funes el candidato Salvador

Sánchez que pertenece también al FMLN, por lo que puede esperarse una continuación en los lineamientos de política exterior del gobierno anterior.

CAPÍTULO IV: Análisis del Proceso de Solicitud del TPS en el Salvador y Guatemala

El Salvador y Guatemala son países que tienen una amplia relación histórica y un gran parecido social entre ambos. En el tema migratorio, son los países con la mayor cantidad de migrantes latinoamericanos, luego de México. Por esta razón, ambos países en distintos momentos de la historia se han propuesto a la búsqueda de la obtención del TPS para sus connacionales y mejorar así las condiciones y oportunidades de vida de los migrantes en EEUU.

4.1 Cronología de la negociación del TPS en Guatemala

Para la mayoría de países centroamericanos, la negociación del TPS se inició desde los años 90, luego de quedar devastados por el Huracán Mitch, pues un desastre natural es un motivo por el cual Estados Unidos lo otorga. Se ha criticado duramente al expresidente Álvaro Arzú, por no promover ninguna acción durante su gobierno para aplicar a este beneficio – como lo hicieron Honduras y Nicaragua - en un momento en el que la coyuntura para obtenerlo era la adecuada. Sin embargo, su gobierno había establecido una visa sin costo a los norteamericanos a fin de fortalecer el turismo en la región y la inversión extranjera⁵ por lo que no podía declarar un *Estado de calamidad* para poder solicitar el TPS.

La solicitud de Guatemala fue enviada finalmente durante el período de gobierno de Oscar Berger en 2005 y durante la Cumbre de Las Américas en Argentina, habló con su homónimo estadounidense – George W. Bush- para reiterar la inminente necesidad que Guatemala tiene de ese beneficio (Munaiz y González, 2005). De igual forma, asociaciones pro-migrantes se pronunciaron para apoyar la aprobación de la solicitud.

La base de la solicitud, en esta oportunidad, fueron los daños provocados por la tormenta tropical Stan y el daño que causaría en la economía guatemalteca si

⁵ Se dio un trato preferencial a los migrantes que llegaban al país como inversionistas gracias a la Ley de Residentes, Pensionados y Rentistas a través del Decreto Número 7-97 promulgado por el gobierno de Arzú.

EEUU decidía deportar a estas personas debido a la falta de empleo en el país y al cese de envío de remesas (Llorca, 2005). Lamentablemente, no se obtuvo respuesta afirmativa por parte de EEUU.

En el 2008 el presidente Álvaro Colom reitera la solicitud del TPS para los guatemaltecos de manera verbal. Sin embargo, en esa oportunidad no se tenían argumentos suficientes para justificar la solicitud y se consideró únicamente una reunión de protocolo entre ambos líderes.

En noviembre del 2010, el presidente Álvaro Colom formalizó por escrito la solicitud del TPS con el motivo de los daños que ocasionó la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Agatha que azotó al país. Según la CEPAL (2010) la población afectada alcanza las 338,543 personas –entre evacuados y albergados— a los que se suman 132,469 más que estuvieron en el sector de bajo riesgo. Se presentó el requerimiento formal a la Secretaria de Seguridad Interna, a la Secretaría de Estado y a la Fiscalía General de EEUU; más adelante fue entregada una copia también al Embajador de EEUU en Guatemala, Stephen McFarland.

Ese mismo año el Vicepresidente Rafael Espada, el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Embajador de Guatemala, Francisco Villagrán se reunieron con la Secretaria de Seguridad, Janet Napolitano en Washington para presentar la situación de Guatemala frente a los desastres naturales ocurridos y enfatizar la importancia de aprobar para Guatemala un beneficio como el TPS (MINEX, 2010). La Secretaria Napolitano explicó que dicha solicitud estaba bajo consideración e investigación y que Guatemala recibiría una decisión por parte de la USCIS.

En esta coyuntura, era muy probable para Guatemala obtener un fallo favorable por parte de las autoridades estadounidenses pues, el país tenía argumentos para asegurar que no podía garantizar el bienestar de los connacionales deportados y podrían estar riesgo sus vidas.

A esta solicitud, se le unieron también líderes guatemaltecos en Estados Unidos, para crear un grupo de acompañamiento y apoyo a dicha petición como el Comité Hispano del Congreso de los Estados Unidos y la Congresista Estatal guatemalteca Norma Torres, quienes enviaron por escrito cartas a los órganos encargados de la decisión para abogar por una respuesta afirmativa y reiterar la importancia de las remesas para la reconstrucción del país.

En el 2011, el presidente Colom hizo un nuevo esfuerzo con argumentos basados en los daños ocasionados por la depresión tropical Doce E, que ocasionó varias muertes y aproximadamente 30,000 personas afectadas debido a inundaciones y deslaves (Agence France-Presse, 2011). La solicitud se entregó a la Secretaria de Estado Hillary Clinton, la Secretaria de Seguridad Janet Napolitano y el Secretario de Justicia Eric Holder, ante lo cual EEUU requirió un informe sobre la situación de Guatemala desde el paso de la tormenta Agatha.

En 2012, el nuevo presidente en funciones Otto Pérez Molina, envía una carta de solicitud de nuevo para el TPS, luego del terremoto que se produjo en noviembre del mismo año en San Marcos y causó grandes daños en infraestructura y registró un alto número de damnificados y evacuados. Esta propuesta fue respaldada por una visita del presidente a su homónimo estadounidense, Barack Obama ese mismo año.

Sin embargo, a pesar de los intentos realizados tanto por los diplomáticos encargados de la política exterior del país como por grupos civiles organizados en Estados Unidos, no se recibió una respuesta afirmativa por parte de las autoridades norteamericanas. Además, la reforma migratoria ha acaparado en gran grado la atención del Congreso y se ve como una posibilidad más viable para solucionar los problemas migratorios que afectan al país, por lo que el presidente Otto Pérez Molina en el 2013, pidió paciencia a los ciudadanos guatemaltecos

pues considera que una reforma migratoria puede llegar a ser un mejor objetivo que la solicitud del TPS (Prensa Libre, 2013).

4.2 Cronología de la negociación del TPS en El Salvador

El proceso de obtención del TPS para el Salvador inicio en 1990, cuando el Congreso de los Estados Unidos, decidió otorgarlo por primera vez a este país centroamericano, luego de haber sufrido una guerra civil que dejó como saldo cerca de 75.000 víctimas y cerca de un millón de salvadoreños desplazados que decidieron refugiarse en países vecinos (PNUD, s/F). El salvador obtuvo entonces el TPS de acuerdo a la sección 303 del Acta de Inmigración de 1990⁶. La designación inicia en 1991 y finaliza en 1992 (Immigration Act, 1990).

Al final del programa, el Presidente de Estados Unidos, George H. Bush, a solicitud del gobierno del entonces Presidente de El Salvador, Alfredo Cristiani, dispuso extender el estatus de protección temporal, pero se encontró un problema de tipo técnico legal, ya que en esos tiempos se entendía que el TPS no podía extenderse por más de los 18 meses originales. Como solución a ese inconveniente el gobierno estadounidense decidió crear un programa "sui generis" por medio de una ordenanza ejecutiva. La Salida Forzosa Diferida (*Deferred Enforced Departure, DED*⁷) permitió a los salvadoreños renovar su EAD por un año más, el cual fue extendido por un período adicional, que expiró el 31 de diciembre de 1994. Una nueva extensión le dio validez al permiso hasta mayo de 1996 (Embajada de El Salvador, s/F).

⁶ En esta se establecía como requisito, la permanencia física del interesado desde el 19 de septiembre de 1990.

⁷ La Salida Forzosa Diferida (DED) se encuentra dentro de las capacidades del Presidente de EEUU como parte de su deber de guiar las relaciones exteriores. La DED no es un estatus migratorio específico, sin embargo, los sujetos cubiertos por este beneficio no pueden ser deportados de los EEUU, usualmente por un período de tiempo determinado desde el momento de su designación.

Como consecuencia de los daños ocasionados por el Huracán Mitch en Noviembre de 1998, la entonces Fiscal General de los Estados Unidos, Janet Reno anunció la suspensión temporal de las deportaciones de los países centroamericanos: Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua. Los últimos dos países obtuvieron ese mismo año el TPS debido a los inmensos daños que había ocasionado el huracán en estos.

En 2001, el Salvador fue afectado por dos terremotos⁸ de gran magnitud que provocaron cientos de muertes y afectaron a más de un millón y medio de personas. A nivel de infraestructura, ambos terremotos combinados destruyeron más de 150,000 casas y dañaron cerca de 200,000 viviendas, generando cuantiosas pérdidas no sólo humanas sino también económicas en el país. El Gobierno de Francisco Flores decide entonces presentar una solicitud formal para obtención del TPS para los salvadoreños que residían en los Estados Unidos antes de los terremotos.

El 2 de marzo del mismo año, se anuncia por el entonces presidente George W. Bush la obtención del TPS para los salvadoreños que cumplieran los requisitos necesarios⁹. Al finalizar el período de inscripción, la cantidad de salvadoreños beneficiados ascendía a 280,000. El período de cobertura del TPS inició el 9 de marzo del 2001 y finalizaba el 9 de septiembre de 2002; sin embargo el Gobierno salvadoreño gestionó ante los EEUU una extensión que fue aceptada. El 8 de julio de 2002, el nuevo fiscal general, John Ashcroft, anuncia una extensión del TPS para los salvadoreños por 12 meses adicionales, es decir del 9 de septiembre de 2002 al 9 de septiembre del 2003 y se establecieron dos meses para que los salvadoreños elegibles pudieran registrarse y obtener la extensión del beneficio.

En el 2003, el Gobierno salvadoreño vuelve a gestionar una extensión del TPS para sus connacionales ante los EEUU y el 9 de julio de este mismo año, el Secretario Tom Ridge anuncia una segunda prórroga de 18 meses, la cual

⁸ El primero sucedió el 13 de enero del 2001 y el segundo el 13 de febrero del mismo año.

⁹ Dentro de los requisitos se encontraba ser salvadoreño de nacimiento y encontrarse en Estados Unidos desde el 13 de febrero del 2001, fecha en la que ocurrió el segundo terremoto en El Salvador.

extendía hasta el 9 de marzo de 2005 la protección temporal. Luego en el 2007, el jefe de seguridad estadounidense, Michael Chertoff anunció una quinta prórroga que finalizaría dos años después, el 9 de marzo de 2009.

Antes de finalizar el período de dicha prórroga, en 2008, el presidente Antonio Saca comienza realiza una petición formal al gobierno de Washington para solicitar una nueva prórroga por al menos 18 meses más, la que es aprobada por el gobierno de EEUU y extiende su validez hasta septiembre de 2010.

La séptima prórroga se realizó el 10 de julio de 2010, en donde la oficina del Registro Federal publica la extensión del TPS para los salvadoreños hasta el 9 de marzo del 2012. A finales del 2011, el Gobierno salvadoreño vuelve a negociar otra prórroga y la obtiene el 10 de enero de 2012 cuando el DHS anuncia la octava extensión por un período de 18 meses adicionales finalizando el 9 de septiembre del 2013.

La novena y última prórroga concedida se anunció a mediados del año 2013. Esta se extendía por 18 meses adicionales, iniciando el 9 de septiembre de 2013 y finalizando el 9 de marzo de 2015, esta se encuentra aún en vigencia. Para entonces, se espera que el Gobierno salvadoreño vuelva a negociar una prórroga en 2015 como lo ha hecho en ocasiones anteriores.

Es importante resaltar que los salvadoreños beneficiados con cada una de las prórrogas, han sido los mismos que obtuvieron por primera vez el TPS. Durante cada una de las prórrogas el Gobierno salvadoreño ha realizado campañas de información para que los que no obtuvieron ese beneficio con anterioridad, puedan aún aplicar al mismo, aunque los requisitos no hayan cambiado durante los años. Es decir, que quienes pueden obtener este beneficio en la actualidad, deben cumplir con los requisitos solicitados la primera vez que se obtuvo este beneficio en el 2001.

Además, algunas peticiones han sido rechazadas con el tiempo por la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) por errores en la información del

solicitante, falta de firma o por haber cometido algún delito durante su estadía en los Estados Unidos que no les permite aplicar a las prórrogas.

4.3 Análisis Comparativo del Proceso de Solicitud del TPS en Guatemala y el Salvador

El análisis comparativo, permite descubrir las similitudes y diferencias que se encuentran en nuestras unidades de análisis y permite derivar las causas de dicho comportamiento en comparación a otro caso que tuvo un resultado distinto (Pérez, 2008). Por esta razón, se ha escogido este método como el procedimiento para poder descubrir las causas que se esconden detrás de las respuestas distintas a la solicitud del TPS por parte de Guatemala y El Salvador.

En este capítulo se analizan las relaciones políticas y económicas entre Estados Unidos con El Salvador y Guatemala, el contexto y los argumentos utilizados durante la solicitud del TPS y el proceso de cabildeo o *lobbying* realizado durante las solicitudes de ambos con el fin de establecer diferencias y similitudes en ambos casos y poder explicar los distintos resultados.

4.3.1 Relaciones políticas y económicas entre Estados Unidos con Guatemala y El Salvador

Estados Unidos siempre ha demostrado un interés por la región Centroamericana, debido a su posición geográfica estratégica pues es una importante vía de acceso hacia la región Sudamericana. Por tal razón, siempre ha buscado intervenir en estos países, ya sea por medio de la vía política o económica y lograr así mantener su hegemonía en la región.

Es importante resaltar que ambos países, Guatemala y El Salvador, sufrieron una terrible guerra civil que dejó como consecuencia una inestabilidad política dentro de los mismos y cientos de miles de personas desaparecidas o asesinadas

durante el conflicto. En ambos países, Estados Unidos tuvo una intervención considerable en materia armamentística.

Se considera que El Salvador se convirtió en el mayor receptor de ayuda estadounidense en Latinoamérica, en los años 80, incluso se estima que el Gobierno recibió millones de dólares en ayuda militar para combatir la insurgencia antes de firmar los acuerdos de paz en 1992. Luego de éstos, sin embargo, la ayuda de los Estados Unidos cambió de ayuda militar a apoyar al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) para “reconstruir la democracia e implementar reformas económicas beneficiosas para el mercado nacional” (Ribando, 2013: 2).

Por su parte Guatemala, contó desde mediados del siglo XX con una importante intervención norteamericana en el territorio, que continuó hasta los años noventa. Durante el conflicto armado en Guatemala, Estados Unidos brindó apoyo al Gobierno de turno, de igual forma con ayuda militar, con el pretexto de ayudar al combate del comunismo en la región. Los tratados de paz en Guatemala, se firman años después de que lo hiciera El Salvador, en 1996.

Es en este período, al finalizar el conflicto armado, que El Salvador obtiene por primera vez el TPS. El argumento utilizado en esta ocasión fue la guerra civil que existía en el país que impedía que los salvadoreños que residían en EEUU pudieran regresar a su ciudad de origen por temor a ser perseguidos, secuestrados o incluso asesinados como producto del conflicto interno. Guatemala, por su parte no solicitó el TPS durante esta coyuntura, que hubiese sido un argumento fuerte y válido para obtener dicho beneficio.

En 2005 los lazos económicos entre la región centroamericana y los EEUU se ven fortalecidos gracias al CAFTA-DR. Este acuerdo se negocia viendo a Centroamérica como una región integrada y busca crear una zona de libre comercio entre los países permitiendo ciertos privilegios de exportación e importación. El Salvador ratifica el acuerdo en el 2004 y Guatemala lo hace el año siguiente.

Algunos autores (Senci3n, 2008), sin embargo, critican este acuerdo, asegurando que a pesar de lograr ciertos beneficios en la regi3n, no cumpli3 con las expectativas esperadas – desarrollo de una agricultura de bienes no tradicionales vinculados al mercado norteamericano, una disminuci3n de la emigraci3n, mayor generaci3n de empleo y la disminuci3n de los costos de alimentos importados- y gener3 importantes consecuencias negativas como la expansi3n de condiciones laborales pobres y explotaci3n en los empleos y un aumento en la migraci3n de centroamericanos hacia los Estados Unidos. Adem3s, se incrementa la dependencia de la regi3n a las decisiones econ3micas y pol3ticas de los Estados Unidos.

Para El Salvador, sin embargo, esta dependencia econ3mica hacia EEUU se hab3a ya incrementado sustancialmente gracias a la decisi3n que se tom3 durante el per3odo de gobierno de Francisco Flores de establecer al d3lar como moneda oficial del pa3s, dejando atr3s el col3n salvadore3o. La medida entr3 en vigencia el 1 de enero de 2001, se esperaba que con el ingreso del d3lar estadounidense al pa3s, El Salvador lograra aumentar el crecimiento econ3mico en los a3os siguientes e impulsar la econom3a del pa3s disminuyendo el d3ficit de la cuenta corriente del pa3s, reducir la inflaci3n y las cuotas de inter3s nivel3ndolas con las de los EEUU.

Este proceso de dolarizaci3n se elabor3 de acuerdo a la Ley de Estabilidad Monetaria Internacional (IMSA, por sus siglas en ingl3s), la cual establece ciertas obligaciones para los pa3ses que inicien su proceso de dolarizaci3n. Con 3sta, El Salvador debi3 realizar varias modificaciones sustanciales en su estructura econ3mica y fiscal, se qued3 sin pol3tica monetaria propia y el Banco Central de Reserva pas3 a depender completamente de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), a quien ahora se contrata para la impresi3n de la moneda de El Salvador.

Este proceso resulta especialmente beneficioso para EEUU pues beneficia a los inversores reduciendo el riesgo que crea el tipo de cambio y propicia una mayor apertura a empresas extranjeras en el pa3s que dolariza. En el IMSA se establece

además, que los EEUU no están obligados a intervenir en la economía del país que dolariza, ni prestar ningún tipo de ayuda fiscal ni monetaria.

Es importante resalta, que desde años anteriores al inicio del proceso de dolarización, el dólar tenía ya una gran importancia dentro de las divisas salvadoreñas, gracias al creciente ingreso de remesas al país, por lo que el Gobierno interpretó como una oportunidad para mejorar su crecimiento (Ibarra, Moreno-Brid, García y Hernández, 2004).

Con el paso de los años, se han evaluado los beneficios que obtuvo El Salvador de este proceso. Dentro de ellos se encuentra la eliminación del riesgo cambiario con respecto al dólar –aunque aún persiste respeto al Euro y el Yen-, una mayor disciplina fiscal, una mayor confianza en la moneda y como consecuencia una mayor inversión extranjera en el país y disminución en las tasas de interés en los préstamos internacionales (Ibarra et al., 2004).

No obstante, los beneficios se obtuvieron a costa de una mayor dependencia financiera y fiscal de la moneda estadounidense y un aumento en el costo de vida en el país. Es más que evidente que las relaciones económicas entre El Salvador y EEUU incrementaron en gran manera.

En comparación, Guatemala, aunque ha considerado la posibilidad de la dolarización, aún mantiene control sobre su política fiscal y monetaria. Algunos, opinan que el país no está listo para la dolarización.

El embajador guatemalteco ante las Naciones Unidas, Gert Rosenthal afirmó en una entrevista de prensa en el 2001 que es necesario que el país posea una política económica coherente y con instituciones financieras fuertes para lograr que se dé un proceso de dolarización exitoso. “En el mundo de tasas de cambio variables como lo es el de hoy, si un país decide unilateralmente fijar su tasa de cambio a una de las monedas, como es el dólar de EEUU, se está atando la mano a la espalda. Es preferible que en el arsenal de políticas económicas exista la posibilidad de modificar las tasas de cambio, como una de las pocas variables para manejar en una economía global” (Rosenthal, 2001).

Aunque, no se debe olvidar que la cantidad de remesas que recibe el país representa cerca del 11% del PIB. En el 2001, incluso se implementó en el país la Ley de Libre Negociación de Divisas, que permite la compra y venta de productos en moneda nacional o en dólares, así como la compra misma de divisas sin pago de IVA. Además, se estableció la posibilidad para personas individuales, jurídicas, nacionales o extranjeras de crear una cuenta monetaria en dólares (Congreso de la República de Guatemala, 2001).

Se observa que la economía estadounidense tiene un peso importante en la región, específicamente para Guatemala y El Salvador, aunque en mayor grado para el segundo, en donde no existe una política económica propia del país, sino que depende en gran grado de las decisiones de EEUU.

Otro programa que muestra el fuerte apoyo que recibe El Salvador por parte de los EEUU es el programa Asocio para el Crecimiento – que sólo son acreedores de este programa cuatro países en el mundo, entre ellos El Salvador. Este instrumento fue creado por los Estados Unidos para ayudar a naciones en desarrollo. “El acuerdo fue firmado por Segovia y el secretario adjunto para asuntos económicos, energía y negocios de Estados Unidos, José Fernández” (Labrador, 2011). El proyecto compromete a Estados Unidos a colaborar con El Salvador durante cinco años para que se combatan las dos principales fallas por las cuales El Salvador, no crece económicamente: la baja productividad económica y la inseguridad.

En el tema de seguridad, uno de los compromisos dentro del plan de acción es el apoyo técnico hacia las instituciones gubernamentales encargadas de la seguridad del país. Estados Unidos, destinará a un asesor de crímenes financieros para trabajar en conjunto con la Fiscalía y la Unidad de Inteligencia Financiera salvadoreña.

En el tema económico, los EEUU se comprometieron a potenciar la oficina de exportaciones para mejorar la infraestructura productiva y las actividades de exportación. En lo laboral, se invertirá en apoyo técnico y capacitación para

mejorar los sistemas de información, educación y capacitación salvadoreños, que puedan competir a nivel internacional (Labrador, 2011). Este programa estará acompañado de un plan de monitoreo y evaluación por metas especificadas en el plan de acción.

A simple vista, parece un programa completamente altruista por parte de los Estados Unidos. Sin embargo, es un proyecto público-privado que beneficia no sólo a los empresarios salvadoreños, sino a las grandes empresas estadounidenses, generando beneficios para este selecto grupo de inversionistas; por lo que se cuestiona el “crecimiento” que puede generar para la población salvadoreña en general.

Además, es otra de las maneras que encuentra EEUU para continuar con su política de intervención en Latinoamérica (Peña, 2010), específicamente de El Salvador, ya que tendrá voz sobre temas relacionados con la seguridad, la economía y comercio.

Se evidencia, que la relación de Estados Unidos con Guatemala y El Salvador aún persiste, el interés en la región continua siendo evidente. Sin embargo, en comparación, se puede advertir un mayor vínculo político y económico de EEUU con el Salvador que con Guatemala, debido especialmente al gran impacto que tienen las decisiones de Washington en éste.

Según una entrevista realizada al Presidente de la Coalición Nacional de Migrantes Guatemaltecos (CONGUATE), algunas de las posibles razones por las que Guatemala no ha obtenido aún una respuesta positiva, podrían ser: 1) el voto a favor de Palestina 2) la reanudación de las relaciones bilaterales con Cuba y especialmente la condecoración que entregó el presidente Colom a Fidel Castro, y 3) el tema de la despenalización de las drogas propuesto en la administración del presidente Otto Pérez Molina (Yax, 2012).

Sin embargo, El Salvador, quien ha sido beneficiario del TPS con reiteradas prórrogas, en 2009 también reestableció sus relaciones diplomáticas con Cuba luego de años de separación, además de votar a favor del estado de Palestina en

el 2011 bajo el gobierno de Mauricio Funes, a pesar de estar en contra de los intereses estadounidenses.

El siguiente cuadro muestra en resumen la relación política y económica de El Salvador y Guatemala con Estados Unidos de forma comparada.

Gráfico No. 5
Cuadro comparativo de la Relación Política y Económica de Guatemala y El Salvador con Estados Unidos.

Tipo de Relación con EEUU	Guatemala	El Salvador
Política	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra civil (ayuda económica y militar) • 1996 Firma de Acuerdos de Paz. • Voto a favor del Edo. de Palestina • Reanudación de relaciones con Cuba. • Condecoración a Fidel Castro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra Civil (ayuda económica y armamentística) • 1991 Firma de Acuerdos de Paz y Primer TPS. • Voto a favor de Palestina. • Relaciones con Cuba
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Firma del CAFTA DR en 2005 • Guatemala analiza posibilidad de dolarización, pero no la aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma del CAFTA DR en 2004 • 2001 Dolarización en el Salvador: Dependencia fiscal, mayor apertura para inversionistas. • Asocio para el Crecimiento con EEUU. Combate la baja productividad y la inseguridad.

4.3.3 Contexto y argumentos utilizados en la solicitud del TPS

En el caso de El Salvador, el proceso de solicitud fue muy distinto al del resto de países que solicitó en algún momento el TPS. Primero, es importante destacar que la primera vez que El Salvador obtuvo el beneficio en 1991, fue gracias a las modificaciones migratorias que se establecieron en el Acta de Inmigración (1990), en la cual éste fue el único país beneficiado con el TPS. El argumento por el que se concede el beneficio es la **guerra civil** que tuvo el país y los daños que ésta ocasionó en la sociedad y en la economía salvadoreña, impidiendo a los connacionales regresar a su país a salvo. Por otro lado Guatemala, a diferencia de El Salvador, no obtuvo este beneficio al finalizar el conflicto armado interno pues nunca llegó a Washington ninguna solicitud bajo esta coyuntura que pudiera haber sido favorable.

. Dentro de los requisitos para elegibilidad del TPS se estipula que un país puede obtenerlo si ha sufrido algún **desastre natural** que ponga en riesgo la vida de sus nacionales. Apelando a este requisito, en 2001, El Salvador obtiene de nuevo el TPS luego de enviar la solicitud a Washington con el argumento de los terremotos sufridos los primeros meses de este año. A nivel de infraestructura, ambos terremotos combinados destruyeron cerca de 150,000 casas y dañaron cerca de 200,000 viviendas, generando cuantiosas pérdidas no sólo humanas sino también económicas en el país.

Guatemala, utilizó este argumento en tres ocasiones. La primera en 2005, cuando el presidente Oscar Berger solicitó el TPS debido a los daños que ocasionó la tormenta tropical Stan, los cuales podrían verse seriamente agravados con la deportación de los guatemaltecos ilegales en EEUU. Además, argumentó que bajo este contexto no se podría garantizar una calidad de vida para sus ciudadanos.

La segunda ocasión fue en noviembre del 2010, cuando el presidente Álvaro Colom envía la solicitud del TPS con el motivo de los daños que ocasionó la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Agatha que azotó al país y afectó a miles de guatemaltecos que fueron evacuados y albergados. El tercer

intento lo realizó de nuevo Colom en 2011 luego del paso por Guatemala de la depresión tropical Doce E, que afectó al país. Sin embargo, en ninguna de estos intentos se obtuvo una respuesta positiva por parte de las autoridades estadounidenses.

Gráfico No. 6
Cuadro comparativo de los daños ocasionados en los desastres naturales utilizados como argumentos para la obtención del TPS en Guatemala y el Salvador (2001-2013)

Intento de Solicitud TPS	Daños Humanos	Daños en Infraestructura	Respuesta a la solicitud
El Salvador lo solicita luego de dos terremotos en el 2001.	1,149 personas fallecidas y 8,056 lesionados.	1,848,268 infraestructuras dañadas o destruidas (incluidas viviendas y establecimientos públicos)	Afirmativa
Solicitud de Guatemala en el 2005 luego de la tormenta tropical Stan	Se reportaron 669 personas fallecidas y 884 personas desaparecidas. En el momento de mayor crisis se reportaron 42.941 personas en albergues.	21,981 infraestructuras dañadas o destruidas (incluyendo viviendas y establecimientos públicos)	Sin respuesta

<p>Solicitud de Guatemala en el 2010 luego de la erupción del Volcán de Pacaya y la Tormenta Agatha</p>	<p>Se suma un total de 89,743 personas damnificadas por las torrenciales lluvias y la caída de ceniza del volcán. De éstas, 113 desaparecidas, 23 lesionadas y 174 fallecidas.</p>	<p>Se registran daños leves en 18 mil 753 viviendas; moderados en 10 mil 605, y severos en nueve mil 802. Esto da un total de 39 mil 160 casas afectadas.</p>	<p>Sin respuesta</p>
<p>Solicitud de Guatemala en el 2011 luego de la Depresión Tropical Doce E</p>	<p>363,091 personas afectadas, evacuadas y albergadas (incluye 3 desaparecidos, 12 heridos y 36 fallecidos)</p>	<p>Se registraron 167 viviendas destruidas, 1,977 viviendas dañadas parcialmente y 5,960 viviendas con daños leves.</p>	<p>Sin respuesta</p>
<p>Solicitud de Guatemala en 2012 luego de los terremotos en San Marcos</p>	<p>48 personas fallecidas, 23 desaparecidos y 150 heridos. Además, 25.941 personas fueron evacuadas y 26.010 damnificados</p>	<p>12.376 viviendas fueron afectadas, de las cuales, 2637 han sido declaradas inhabitables.</p>	<p>Sin respuesta</p>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Cruz Roja Española, CEPAL y CONRED.

En el gráfico No. 6, se toman en cuenta las repercusiones directas e inmediatas que tuvieron los fenómenos naturales, no se tomaron en cuenta las repercusiones indirectas o posteriores (pérdidas en agricultura, industria, inversiones o servicios).

Vemos entonces, que aunque Guatemala tuvo cuantiosas pérdidas humanas y de infraestructura durante los diversos fenómenos naturales que se vivieron en el país, ninguno se compara con las pérdidas que generaron los terremotos en El Salvador. Sin embargo, eran suficientes para ocasionar un desequilibrio social, político y económico en el país, pudiendo ser aumentado por la interrupción de remesas debido al aumento en las deportaciones de guatemaltecos indocumentados provenientes en su mayoría de los EEUU.

En otras palabras, los argumentos utilizados durante los cuatro intentos fallidos por Guatemala, contaban con validez y peso suficiente para obtener una respuesta favorable por parte de las autoridades de los EEUU y obtener así el tan deseado TPS que beneficiaría a una gran parte de la población guatemalteca y les permitiría obtener un permiso temporal de trabajo.

4.3.4 Cabildeo realizado por El Salvador y Estados Unidos para la obtención del TPS

En los últimos años, el cabildeo se ha convertido en uno de los medios más utilizados por los diversos representantes políticos para lograr una mayor respuesta a sus propuestas de ley por parte del Senado o Congreso. Algunos autores cuestionan la legitimidad de esta práctica, aunque ha sido utilizada desde tiempos remotos, aunque de distinta manera.

Dentro de las ventajas del cabildeo se encuentra la aproximación que genera entre los encargados de la elaboración de la política y quienes tienen la necesidad real de obtener un beneficio por medio de dicha política, de manera ideal, se podría decir que es una acercamiento entre la sociedad civil y los legisladores. Además, permite –de ser correctamente utilizada- una mayor participación de distintos sectores de la sociedad dentro del proceso decisorio de la política (Batista, 2013).

Sin embargo, como cualquier herramienta, puede ser mal utilizada y convertirse en un instrumento de corrupción en la esfera más alta de la política, llegando a ser un medio que promueve el clientelismo y los privilegios; por lo que es necesario regularlo y establecer límites. En la actualidad, existen empresas dedicadas

específicamente a realizar cabildeo sobre diversos temas, dependiendo de los intereses de quienes los contratan.

En Estados Unidos, el cabildeo es una práctica controversial pero muy utilizada. Está sujeta a distintas y complejas reglas que pueden llegar a penalizar con años de cárcel de no ser cumplidas. La actividad de *lobbying*, sin embargo, ha sido interpretada en varios casos como libertad de expresión y por lo tanto, se considera como protegida por la Constitución.

El primer intento de regularización del *lobbying* en EEUU surgió en 1938 con el Acta de Regulación de Agentes Extranjeros (Foreign Agents Regulation Act, FARA), en donde se definía a los agentes extranjeros como representante de relaciones públicas o abogado para una organización, corporación o partido político extranjeros y estableció que debían estar inscritos y registrados para poder ejercer como lobbistas. Luego en 1946 se instituyó el Acta de Regulación Federal del Cabildeo (*Federal Regulation of Lobbying Act*, FRLA) con el fin de regular no solo la conducta de los lobbistas sino su actividad financiera. Pero fue hasta en 1995 que se aprobó el Acta de Divulgación del Cabildeo (*Lobbying Disclosure Act*, LDA), que estableció los requisitos necesarios para inscribirse como lobbista y establece la obligación a entregar un informe de las actividades financieras realizadas cada seis meses (García, 2008).

Puede establecerse a grandes rasgos dos tipos de cabildeo, el interno y el externo. El primero se realiza dentro del sistema político del mismo país y es propiciado por los distintos representantes políticos dentro del gobierno u organizaciones civiles. El segundo, se realiza por los agentes extranjeros que buscan presentar los intereses de su país en otro, para lograr influir sobre algún tema que involucre a ambos.

Durante las solicitudes que ha realizado Guatemala para la obtención de los TPS, se han anunciado por diferentes medios de comunicación escrita y entrevistas a funcionarios de gobierno, que se ha realizado cabildeo – de segundo tipo- para lograr un mejor resultado en la solicitud.

En la solicitud realizada en el 2005, se realizó la solicitud por escrito al presidente Bush y días después el canciller Jorge Briz se reunió en EEUU con funcionarios de los gobiernos locales y estatales de Los Ángeles, Chicago y Nueva York para cabildear el apoyo a la petición de TPS que realizó el entonces presidente de Guatemala, Óscar Berger (Llorca, 2005); el mismo presidente en la Cumbre de las Américas volvió a insistir sobre el tema con su homónimo estadounidense. De igual forma, a finales de este año, el presidente de la Comisión del Migrante del Congreso, Édgar González, propuso un acuerdo para presionar a favor del TPS y realizó un viaje a Washington para apoyar el cabildeo sobre este tema (Munaiz y González, 2005).

En 2010, cuando se realiza de nuevo la petición oficial luego de la erupción del volcán Pacaya y la Tormenta Agatha, el Ministro de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas Melgar, se reúne en Lima, Perú, con la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, para enfatizar la importancia de dicho beneficio. Además, el Canciller y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Ibarra, establecen contacto con líderes guatemaltecos en EEUU para informarles sobre la situación del país y la solicitud realizada estableciendo un grupo de apoyo y acompañamiento comunitario a la solicitud.

Más adelante, Rodas se reúne con el grupo Garante G-4¹⁰ y la Coalición Nacional de Migrantes Guatemaltecos en Estados Unidos para presentar las acciones realizadas durante el proceso de solicitud y crear un grupo de apoyo para la solicitud (López, 2010). Además, en esta oportunidad, varias organizaciones y representantes guatemaltecos en EEUU se pronuncian sobre el tema, haciendo conciencia sobre la importancia que tiene este beneficio para la población guatemalteca luego de Agatha y la erupción del Pacaya. Dentro de éstos se encuentran los integrantes del Comité hispano del Congreso de los Estados Unidos de América, legisladores Nydia Velázquez y Luis V. Gutiérrez, quienes

¹⁰ El G4 está conformado por la Iglesia Católica, la Evangélica, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Universidad de San Carlos con el fin de velar por el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia, que busca sentar las bases de un sistema de seguridad y justicia democrático, firmado en 2009.

enviaron el 25 de junio una carta dirigida a la Secretaria de Seguridad Interna de dicho país, Janet Napolitano para explicar los daños en Guatemala y abogar por la extensión del TPS.

De igual manera, la congresista de origen californiano, Norma Torres, se suma al cabildeo sobre el TPS y envía una carta al presidente Obama para apoyar la solicitud. Mientras tanto el Cónsul General de Guatemala en Los Ángeles, Pablo García, dijo a la prensa que gracias al cabildeo realizado por Torres, cuenta con el apoyo de un gran número de miembros hispanos en el Congreso de California (Bautista, 2010). También indicó que el senador Harry Reid, al igual que los representantes del Congreso Estatal de Nevada, Rubén Kiun y Moisés Denis han firmado cartas dirigidas al presidente Obama a favor del otorgamiento de permisos de trabajo temporales y estadías para los indocumentados que viven en EEUU.

Durante el periodo de gobierno de Otto Pérez Molina, se apoyó la solicitud del TPS enviada por el gobierno anterior y se estableció como encargado de la estrategia de cabildeo a Carlos Raúl Morales, quien junto con el Ministro de Relaciones Exteriores, Harold Caballeros pondrían en marcha acciones para lograr una respuesta afirmativa a la solicitud. Sin embargo, más adelante, se anuncia por parte del presidente la suspensión de la solicitud del TPS, pues considera la reforma migratoria como una mejor opción para solucionar los problemas de los inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos.

Por su parte, El Salvador, ha realizado cabildeo para la obtención de las distintas prórrogas del TPS. En el 2005, el gobierno de Francisco Flores realizó cabildeo para ampliar y renovar las visas TPS para sus connacionales, logrando un resultado exitoso (Gammage, 2008) . Más adelante, el presidente Funes, logró tres veces la obtención de una prórroga, beneficiando a miles de salvadoreños que están cubiertos bajo el TPS. Durante una entrevista realizada al canciller salvadoreño, luego de obtención de la última prórroga, expresó: “Esta es la tercera ocasión que se renueva el TPS bajo nuestra administración, un logro que ha sido posible con un intenso cabildeo con las autoridades de Estados Unidos. Reitero

nuestra gratitud al presidente Barack Obama y, estamos satisfechos por esta respuesta a favor de nuestra comunidad residente en ese país” (Salvador, 2013).

Vemos entonces que el cabildeo realizado por parte del gobierno guatemalteco involucró no sólo a los representantes de gobierno encargados del tema migratorio, sino también a organizaciones de migrantes en Guatemala y en EEUU, quienes desde diversos sectores se pronunciaron a favor del TPS; aunque no se contrató ninguna empresa de lobbistas.

En la entrevista realizada a Gordillo, asegura que el cabildeo en este tipo de solicitudes es innecesario y hasta inútil, pues la decisión de otorgarlo el TPS o no, pertenece únicamente al presidente estadounidense; “CONAMIGUA no ha realizado ninguna cabildeo. El TPS lo decide el presidente, ¿a quién se va a cabildear? A mi criterio, no es funcional, otras personas podrán decir que si, algunas personas dicen que es necesario pagar a lobistas. En el tema de reforma migratoria, todavía es válido puesto que son senadores que toman decisiones, pero si es el que va a aprobar es el presidente Barack Obama, no hay con quien hacer *lobbying*”. (Gordillo, 2013).

Sin embargo, es evidente que para El Salvador el cabildeo por parte de los funcionarios salvadoreños dio frutos positivos, permitiendo nueve prórrogas constantes de dicho beneficio. Esto, no obstante, no quiere decir, que sea únicamente el cabildeo la razón por la que se obtuvo, pero pudo ser uno de los factores que unido a otros (estrechas relaciones económicas y políticas, adecuada coyuntura, oportuna solicitud, entre otros) que permitieron la obtención de una respuesta afirmativa por parte de EEUU.

4.4 Análisis desde la Teoría *push-pull* y posibles Beneficios de la Obtención del TPS para Guatemala

Como se ha visto en capítulos anteriores, cada año se incrementa el número de personas que deciden migrar hacia los Estados Unidos en busca de una mejor oportunidad laboral que deviene en una mejor calidad de vida para ellos y sus

familias. Según la teoría de expulsión *push-pull*, este aumento es casi lógico y esperado, pues sostiene que debido a que existe una desigual de distribución de la riqueza mundial, se llega a la polarización global, dividiendo a los países en dos: los denominados en vías de desarrollo, que presentan una situación de pobreza generalizada, pocas oportunidades de empleo y una mala calidad de vida; y los países desarrollados que ofrecen mejores oportunidades laborales y una mejor calidad de vida (Corbett, 2011).

En relación con lo anterior, se explica que los flujos migratorios se dan a partir de la expulsión, *push*, que hacen los países en vías de desarrollo de sus connacionales debido a una lista de factores negativos, especialmente las dificultades económicas, sociales o políticas centradas normalmente en las regiones más pobres que a su vez son atraídos, *pull*, a otro país con mayores ventajas y oportunidades económicas y laborales en la búsqueda de una mejor calidad de vida para ellos y sus familiares (Corbett, 2011).

Cada año aumenta la cantidad de migrantes que deciden traspasar las fronteras guatemaltecas de manera ilegal hacia los Estados Unidos y con ello aumenta también el número de deportados.

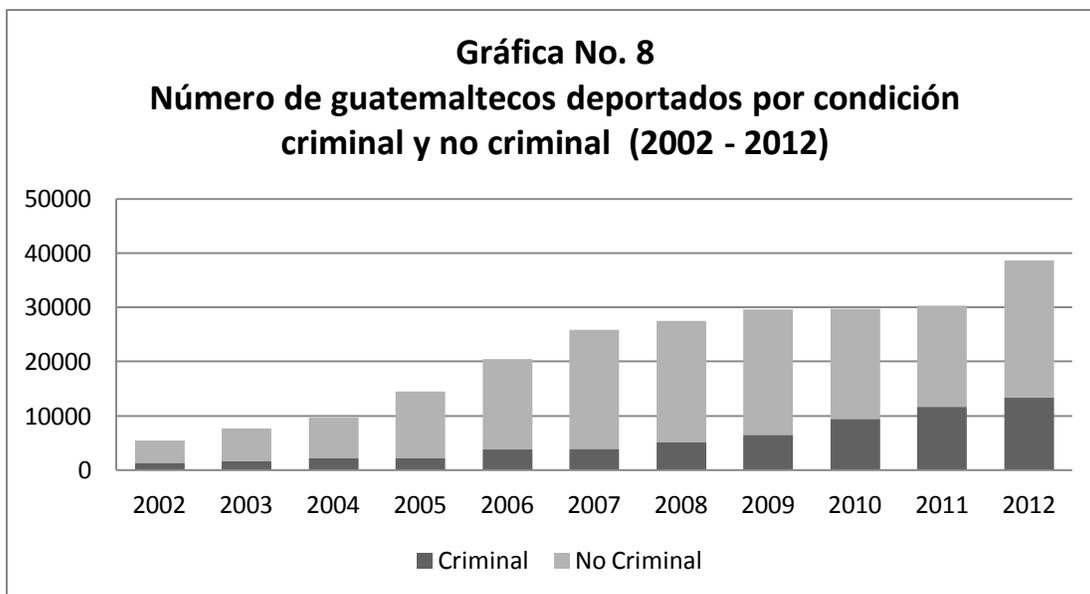
Como se muestra en la gráfica No. 7, en Guatemala, el flujo de personas deportadas desde Estados Unidos ha aumentado constantemente con el paso de los años, desde la primera solicitud del TPS –en 2005- hasta el año 2013. El tema de las deportaciones de guatemaltecos se ha convertido en una constante dentro de la agenda de actuación de los distintos gobiernos guatemaltecos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración en Guatemala

La obtención del TPS se ha presentado como una opción viable para solucionar este problema y detener o disminuir la cantidad de personas que regresan deportadas a Guatemala. Aunque esta ayuda no beneficiaría a la totalidad de migrantes guatemaltecos, tal como afirma en una entrevista Yuvixa Morazán de CONGUATE, este beneficio constituiría “un alivio temporal, pero muy bueno... otros países llevan más de diez años renovándolo” (Morazán, 2013) como en el caso de El Salvador.

Para ser cubierto con el beneficio del TPS, las personas deben, entre otros requisitos, no tener ningún antecedente criminal. Como vemos en la gráfica No. 8, la mayoría de las personas deportadas de los EEUU no contaban con un antecedente criminal, más que la entrada de manera ilegal al país.



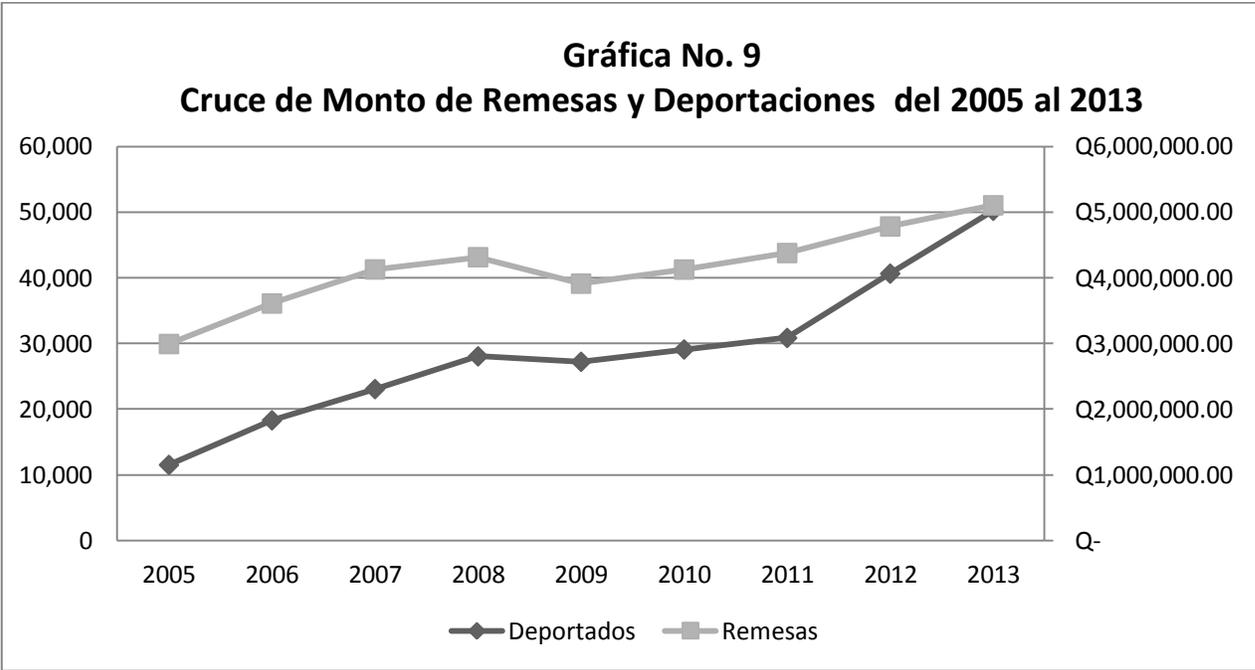
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos

Desde que Guatemala solicita por primera vez el TPS en 2005 al 2012, el último año de registro de remociones por país por parte de la Oficina de Inmigración y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos; más de 160,000 deportaciones pudieron ser suspendidas, permitiendo que éstos guatemaltecos – que ingresan a los EEUU principalmente en busca de un trabajo que les provea mejores ingresos – pudieran tener un permiso temporal. Sumando a este número, quienes aún residen en el país y no han pasado por un proceso de deportación, pero que serían elegibles para un TPS.

El TPS permitiría que los migrantes guatemaltecos obtuvieran un permiso de trabajo provisional que abriría las puertas para mejores condiciones laborales y un salario mejor remunerado. Esto a su vez, representaría un grande impacto en la economía guatemalteca, pues, se incrementaría la entrada de remesas, que para el 2013 representaban cerca del 11% del PIB del país.

Siguiendo esta lógica, cabría esperar una disminución de la entrada de remesas proporcional a la cantidad de deportaciones de guatemaltecos provenientes de EEUU. Sin embargo, como se muestra en la gráfica No. 9, contrario a lo que

podría pensarse, mientras incrementa el número de deportaciones, se incrementa también la cantidad de remesas que se recibe anualmente en el país.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración y el Banco de Guatemala.

Este fenómeno puede ocurrir debido a que, a pesar de incrementarse el número de deportados, también existe una mayor cantidad de personas que deciden migrar hacia los Estados Unidos y que no llegan a ser capturados, ni se inicia un proceso de deportación. Algunos incluso, ingresan al territorio estadounidense con una visa de turista, y deciden establecerse de forma permanente en el país. Es por esto, que el número de migrantes ilegales en los EEUU sigue aumentando considerablemente cada año, a pesar de los esfuerzos fronterizos por contrarrestar la migración ilegal. En otras palabras, la cantidad de deportaciones que realiza los EEUU de guatemaltecos no es suficiente para detener completamente la entrada de éstos al país por otros medios.

Además, un gran número de éstas personas que son deportadas, son interceptadas antes o durante el traspaso de las fronteras estadounidenses, por lo

que aún no tienen un puesto laboral ni han enviado alguna remesa a sus familiares todavía.

No obstante, considerando que disminuyeran las deportaciones el país podría contar con una mayor cantidad de remesas por parte de estas personas. Según datos de la Organización Internacional del Migrante (OIM), los guatemaltecos recibieron en promedio \$283 dólares en cada remesa enviada durante el 2010 y la mayoría de las familias reciben de 10 a 12 remesas anuales (OIM, 2010); por lo que únicamente ese año, se dejaron de percibir cerca de US\$99 millones debido a las deportaciones y la ausencia de un permiso de trabajo.

4.5 La Reforma Migratoria y el TPS

En el 2013, el presidente Otto Pérez Molina, anunció a la población que en lugar de solicitar el TPS como se había hecho desde el 2005, su gobierno se enfocaría a presionar al gobierno estadounidense para realizar una reforma migratoria integral, que beneficie no sólo a los guatemaltecos, sino también al resto de países cuyos migrantes residen allí ilegalmente.

El TPS es un beneficio que se otorgará a una población específica que cumpla con ciertos requisitos de obtención - como pertenecer a cierto país, permanencia dentro del territorio en un plazo de tiempo determinado, entre otros. Sin embargo, una reforma migratoria significaría un beneficio generalizado para los migrantes que radican ilegalmente en EEUU, no solo guatemaltecos o salvadoreños, sino migrantes de todas partes del mundo..

Según Gordillo de CONAMIGUA tiene lógica que Guatemala cese en su búsqueda a una respuesta sobre el TPS, cuando la solicitud lleva más de 18 meses sin respuesta, ya que asegura que “no podemos pasar años después de la solicitud esperando una respuesta, cuando el argumento de solicitud fue un desastre

natural, pues la coyuntura y la situación del país ya no es la misma... es un “silencio administrativo” que para algunos países significa un no.”

La reforma migratoria, no implica más que la modificación de la ley migratoria en el país, que ha sido la misma desde 1986. Según un borrador de la propuesta de reforma migratoria filtrada a los medios de comunicación, ésta incluiría ciertos cambios dentro de los procesos que se realizan actualmente. De manera general, involucraría:

- La extensión de una visa especial para los inmigrantes indocumentados que se encuentran en los EEUU y que no tengan ningún record criminal para que puedan residir y trabajar en el país. Esta visa se extenderá luego de pagar una multa, solicitar oficialmente el permiso y registrar datos biométricos.
- Aumento del control fronterizo y registro de datos utilizando tecnología biométrica¹¹, y expansión de los centros de detención para migrantes ilegales.
- Aumento en las multas para los empleadores que contraten migrantes ilegales e incremento de las investigaciones sobre trabajadores ilegales. Además, se prevé la aplicación en todo el país del E-verify¹² integrado con DMV¹³ para evitar el uso de licencias de conducir falsas.
- Posibilidad de residencia permanente luego de ocho años en posesión del visado de trabajo. Pero previamente deberían aprobar un examen de conocimientos de inglés y de historia y gobierno de los Estados Unidos. Luego, los migrantes podrían aplicar al proceso de naturalización.

¹¹ Se refiere a los nuevos procesos de reconocimiento de personas: “Se trata de sistemas basados en medir y analizar las características físicas y del comportamiento humano con propósito de autenticación” (Travieso, del Pozo y Ticay, 2011). Puede ser por medio de huellas dactilares o rasgos morfológicos.

¹² Es un programa gratuito conducido por el Gobierno de los EEUU para verificar si los datos que una persona da a su empleador son correctos y lo establecen como elegible para poder laborar.

¹³ El Departamento de Vehículos Motorizados (*Department of Motor Vehicules*) se refiere a la agencia gubernamental que administra el registro de vehículos y los permisos de conducir en los EEUU.

Es importante resaltar, que los beneficios de la reforma aplicaría para migrantes que han residido en el país por un período de tiempo determinado (el año tentativo es el 2011) y quienes llenen su aplicación deberán comprobar su permanencia desde entonces.

Esta reforma fue propuesta por Barack Obama desde su primer mandato electoral, sin embargo, para poder ser aprobada y llevarse a la práctica es necesario el voto favorable tanto por parte del Senado como de la Cámara de Representantes, ya que la competencia para realizar modificaciones de este tipo recae en el poder legislativo estadounidense conformado por estas dos Cámaras.

El 22 de mayo del 2013, luego de semanas de debate el Comité del Senado en Washington, D.C, aprobó el proyecto de reforma migratoria con un resultado de votación de 13 a 5 (SenatePress, 2013). La propuesta contó con algunas modificaciones propuesta por varios senadores y fue trasladado a la Cámara de Representantes, quienes podrán presentar otras modificaciones a la misma.

Es aún largo el camino que la reforma migratoria debe recorrer, y aún más largo para que se puedan apreciar los resultados de ésta, ya en la práctica; en comparación al TPS, el tiempo de obtención del segundo es mucho más corto que el necesario para una reforma migratoria.

Sin embargo, ambos programas no son excluyentes, aún los países que están cubiertos por un programa temporal como el TPS pueden ser elegibles dentro de las reformas a la ley migratoria. Por lo que, considero una estrategia válida, aplicar para la obtención del TPS aun cuando la reforma migratoria está en proceso.

CONCLUSIONES

1. Es evidente el constante incremento que tiene la migración de guatemaltecos y salvadoreños hacia los Estados Unidos, así como la cantidad de deportaciones que se realizan desde éste, por lo que el tema en la actualidad cuenta con una importancia capital dentro de la política migratoria de los países.
2. La última modificación realizada a las leyes migratorias de Estados Unidos, se realizó en 1986, por lo que en la actualidad, se evidencia como necesaria una revisión de dicha legislación para adaptarla a las necesidades de la presente situación migratoria.
3. Los Estados Unidos podrían obtener un mayor beneficio de la migración estableciendo políticas que potencialicen los beneficios que generan los migrantes en el país, disminuyendo también los efectos desestabilizadores que puede generar.
4. El TPS a pesar de ser una solución temporal, ha sido un alivio para los miles de migrantes indocumentados salvadoreños que lo poseen desde el 2001, por lo que se plantea como una solución viable para los gobiernos, como el caso de Guatemala, para mejorar las condiciones laborales y de vida de sus conciudadanos en los EEUU.
5. Las condiciones para la obtención del TPS por parte de Guatemala y El Salvador utilizando la argumentación de desastres naturales han sido, ambas, válidas para obtener el beneficio. La diferencia de resultado puede deberse a una falta de interés político por parte de las autoridades estadounidenses de beneficiar a Guatemala con dicho beneficio, aunado a una mayor lazo económico-político con El Salvador.

6. La participación de las distintas organizaciones pro-migrantes en los Estados Unidos y los distintos representantes de los intereses de los migrante en dicho país aportan un apoyo importante para la solicitud del TPS, aunque no son determinantes durante el proceso decisorio que recae únicamente en las autoridades estadounidenses.

7. Aunque el cabildeo no es decisivo para la toma de decisiones por parte de los Estados Unidos sobre el TPS, sí es importante mediáticamente para mantener el tema en constante debate y pueda ser escuchado por las autoridades.

8. Solicitar el TPS mientras se da el proceso de aprobación de una Reforma Migratoria en EEUU es una estrategia adecuada para lograr beneficiar a la mayor cantidad de migrantes guatemaltecos en el país, por un medio o por el otro, ya que ambas no son mutuamente excluyentes.

9. La obtención del TPS para Guatemala representaría beneficios no sólo sociales, sino también políticos y económicos, gracias al fortalecimiento de sus relaciones con EEUU y el aumento de las remesas que obtiene del exterior. Sin embargo, también incrementaría el nivel de dependencia económica y política de Guatemala hacia ese país.

RECOMENDACIONES

- Al analizar el caso de El Salvador, quien ha tenido el TPS por más de diez años, vemos que aunque puede ser un medio para mantener el ingreso de remesas, no ha generado un desarrollo sostenible para el país debido a que, en su mayoría, se utilizan para consumo diario (alimentación, vivienda, entre otros), no para inversión ni ahorro. Por lo que, de lograrse la obtención del TPS, se recomienda una campaña de educación financiera para que las familias puedan – a nivel micro- usar de forma eficiente sus recursos y –a nivel macro- permitir un desarrollo económico sostenible para el país o explotar el recurso de las remesas comunitarias, en donde las remesas de la comunidad se utilizan para proyectos de inversión que benefician a toda la población.
- En la actualidad, Guatemala no cuenta con las condiciones necesarias para ser beneficiado con el TPS, ya que no ha sido dañado por un desastre natural o una guerra civil, por lo que se sugiere continuar presionando al gobierno estadounidense para lograr aprobar una Reforma Migratoria integral hasta que se presenten las condiciones necesarias para poder aplicar al TPS. Dicha solicitud deberá ser acompañada idealmente por un informe de daños y damnificados que pueda sustentar cuantitativamente la necesidad de dicho beneficio.
- El TPS no es la solución a las deportaciones, únicamente un alivio temporal. Para disminuir las deportaciones, es indispensable disminuir también la inmigración ilegal mejorando las condiciones de vida de los guatemaltecos en el país y generando nuevos espacios laborales que no los impulsen a emigrar, que es la raíz del problema.

BIBLIOGRAFIA

AFP. (11 de marzo de 2011). *Corte confirma suspensión de ley migratoria de Arizona*. Prensa Libre.

Batista, Y. (2003) *Cabildeo: ¿Derecho constitucional o subrefugio para la corrupción?*. Revista de Derecho Puertorriqueño, Vol. 42. Puerto Rico: Pontificia Universidad Católica.

Brick K, et al. (2011) *Mexican and Central American Immigrants in the United States*. Washington DC: Immigration Policy Institute.

Calduch, R. (1993) *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Editorial CEURA.

Canales, A. (2008) *Las cifras sobre remesas en México. ¿Son creíbles?* Migraciones Internacionales. México.

Castro, S. et al. (1998) *Proceso de Conformación de la Política Exterior de los Estados Unidos*. La Habana: Centro de Estudios sobre Estados Unidos.

Corzo, L. (2013) *La Negociación como Instrumento de la Diplomacia Guatemalteca para Obtener el Estatus de Protección Temporal (TPS) a favor de los Inmigrantes Guatemaltecos Indocumentados Residentes en los Estados Unidos*. Guatemala: USAC.

Criado, M. (2007). *Inmigración y población latina en los Estados Unidos: un perfil sociodemográfico*. Madrid: ICEI

DIGESTYC (2011). *Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples 2011*. El Salvador: DIGESTYC.

Eisestadt, N. (1954). *The absorption of Inmigrants*. Londres.

Esquivel, M. (1993). *Historia de la Legislación Migratoria de los Estados Unidos*. Revista 15, Julio-Septiembre 1993. Revista Vínculo Jurídico. Mexico:UAM.

Fitz, M., Martinez, G. y Wijewardena, M. (2010) *The Cost of Mass Deportation: Impractical, Expensive and Ineffective*. EEUU: American Press.

Fix, M. y Zimmermann, W., 2001. *All Under one roof: Mixed-Status Families in an era of Reforma*. *International Migration*. Revista 35, No. 2: 397-419.

Gammage, S. (2008). *Vínculos Transnacionales: el caso de los salvadoreños en Estados Unidos*. En E. Levine, *La Migración y los Latinos en EEUU: visiones y conexiones*. México: UNAM.

Garcia, M, y Vereas, M. (1988) *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*. México: UNAM.

García y Vereas. (1995). *La crisis económica y fiscal de California y la nueva ofensiva en contra de los Indocumentados*. En R. Cusmiski, *California: problemas económicos, políticos y sociales*. México: UNAM.

Ghosh, Birmal. 2005. *Las remesas de migrantes y el desarrollo: Mitos, retórica y realidades*. Geneva and The Hague: International Organization for Migration (IOM) and The Hague Process.

Gordillo, A. (26 de 9 de 2013). *TPS para Guatemaltecos*. (A. Juárez, Entrevistador)

Hernandez, D. (2008) *Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica*. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública 2008, Volúmen VII. Universidad Central de Chile: Chile

Herrera, R. (2006) *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI Editores.

Ibarra, D., Moreno-Brid, J. C., García, J., Hernández, R.(2004). *La dolarización en El Salvador: implicaciones, ventajas y riesgos*. Revista Investigación Económica, vol. LXIII, núm. 248, abril-junio, 2004, pp. 71-93. Facultad de Economía: México

Instituto de Política Pública de California (2011). *En cuestión: La Inmigración Ilegal*. California: PPIC.

Instituto Nacional de Estadística INE (2012) *Encuesta Nacional del Empleo e Ingresos*. Guatemala:INE

Kosinski, L.A. y Prothero, R.M. (1975) *The study of migration*. Londres.

Leiva, B. y Torres, W. (2013). *La Política Exterior de El Salvador durante la administración de Carlos Mauricio Funes, en el marco de Las Relaciones Internacionales. Periodo 2009-2012*. El Salvador: Universidad de El Salvador.

Martínez, J. (2006), *Notas sobre migración y desarrollo local, una mirada desde las remesas de los migrantes*. CEPAL: CELADE.

Meissner, D. (2002). *Migracion*. Guatemala: INCEP.

Meissner, D., Meyers, D., Papademetriou, D. y Fix, M. (2006) *La Inmigración y el Futuro de los Estados Unidos: Un Nuevo Capítulo*. Washington: MPI

Meissner, D. et al. (2013) *Inmigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery*. Washington: MPI

Morales, P. (1989) *Indocumentados mexicanos: causas y razones de la migración laboral*. México: Grijalbo.

Morazán, Y. (2013). *Entrevista sobre TPS*.

Organización de las Naciones Unidas (1998). *Recommendations on Statistics of International Migration. Revisión 1*. Nueva York: ONU

Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2003). *Encuesta Nacional sobre Migración Internacional de Guatemaltecos, resultados definitivos*. Cuadernos de Trabajo sobre Migración, Publicación No. 15. Guatemala: OIM.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2010). *Encuesta sobre Remesas 2010. Protección de la Niñez y la Adolescencia*. Cuadernos de Trabajo sobre Migración, Publicación No. 28. Guatemala: OIM

Ozden, C & Maurice Schiff. (2007) *International Migration, Economic Development and Policy*. Washington : The World Bank.

Paredes, G. (2009). *Migración de guatemaltecos a México y Estados Unidos a partir de la Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004: Un análisis de estrategias migratorias*. Revista Migraciones Internacionales Vol. 5, Núm. 1, Enero-Junio.

Parsons, C. et al. (2007) *Quantifying International Migration: A database of Bilateral Migrant Stocks*. Washington: The World Bank

Pérez, A. (2008) *El Método Comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes*. Argentina: Política Comparada.

Romero, M. (2007) *Análisis de las causas que originan la migración de guatemaltecos hacia los Estados Unidos de América*. Guatemala: USAC

Rosenthal, G. (17 de enero de 2001). *Guatemala no está preparada para la Dolarización*. (A. Económica, Entrevistador)

Stefoni, C. (2011). *Dimensión de lo Público, Sociedad y Estado. Migración, Remesas y Desarrollo*. Polis Revista Latinoamericana. Volumen 30.

Taibo, C. (2004) *¿Hacia dónde nos lleva Estados Unidos? Arrebato imperial y rapiña global en la política exterior norteamericana*. España: Ediciones B, S. A.

Torres, F. (2000) *Uso Productivo de las Remesas Familiares y Comunitarias en Centroamérica*. México: CEPAL

Travieso, C., Del Pozo, M., Ticay, J. (2011). *Sistemas Biométricos*. España: Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

United States Census Bureau. (2010) *Overview of Race and Hispanic Origin: 2010*. United States: Department of Commerce, Economics and Statistics Administration.

Velásquez, R. (1995). *Introducción al estudio de la política exterior de México*,

México: Nuestro Tiempo.

Yax, M. (3 de septiembre de 2012). *Opinión de CONGUATE sobre TPS*. (L. Ventura, Entrevistador)

Xifra, J. (1998) *Lobbying*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000, S. A.

E-GRAFÍA

82nd US Congress . (1952). *An Act to revise the laws relating to immigration, naturalization, and nationality; and for other purposes*. US Government Printing Office. Obtenido de: <http://www.gpo.gov/fdsys/granule/STATUTE-66/STATUTE-66-Pg163/content-detail.html>

Agence France-Presse (2011). *Al menos 19 muertos y 40.000 afectados por lluvias en Centroamérica*. Recuperado de http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5jFLwApZpZSQSKm_fxdzeLdm6RaNQ?docId=CNG.a61fd284395fbde4447c75f2d6bbf8b3.8b1

Bautista, G. (17 de 12 de 2010). *Congresista Norma Torres cabildea a favor de TPS para guatemaltecos*. Prensa Libre. Obtenido de http://www.prensalibre.com/noticias/migrantes/Congresista-Norma-Torres-TPS-guatemaltecos_0_391161113.html

Berger, O. (2005). *Primer Informe del Presidente del Congreso de la República*. Recuperado de <http://www.abcdespanol.com/documentos/doc/Informes/web/9.pdf>

Capps, R. et al. (2013) *A Demographic, Socioeconomic, and Health Coverage Profile of Unauthorized Immigrants in the United States*. EEUU: Migration Policy Institute. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/pubs/CIRbrief-Profile-Unauthorized.pdf>

Castillo, J. (24 de diciembre de 2012). *Año cierra con la más alta cifra de deportados*. Prensa libre. Recuperado de http://www.prensalibre.com/migrantes/Año-cierra-alta-cifra-deportados_0_834516570.html

Comisión Económica para América Latina, CEPAL (2010). *Guatemala: evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Ágatha*. Recuperado de

http://www.segeplan.gob.gt/downloads/resumen_ejecutivo_evaluacion_Pacaya_Agatha.pdf

Comisión Económica para América Latina, CEPAL (s/F) *Sectores productivos*. Recuperado de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/10127/T-SV3.pdf>

Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (2012) *Migración Internacional y Desarrollo Territorial: El caso de El Salvador*. Recuperado de <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/6/47466/4-4JuanGarcia.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (2001). *Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto 44-200*. Recuperado de http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/NegDivisas_s.pdf

Cruz Roja Española (2001). *Informe de situación: terremotos en El Salvador 2001*. Recuperado de <http://reliefweb.int/report/el-salvador/informe-de-situaci%C3%B3n-terremotos-en-el-salvador-2001>

Departamento de Estado de los Estados Unidos, sitio oficial (s/F). Recuperado de <http://dosfan.lib.uic.edu/ERC/spanish/sec/37835.htm>

Embajada de El Salvador. (s/F). Obtenido de <http://www.elsalvador.org/index.php/proteccion-consular/asistencia-legal-migratoria>

Emmerich, N. (s/F). *Política Exterior de EEUU*. Recuperado de <http://www.inisoc.org/norbeu.htm>

ENCOVI (2011) *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Recuperado de http://www.ine.gob.gt/np/encovi/documentos/ENCOVI_Resumen_2011.pdf

Escuela Argentina de negocios (2012). *Lobbying: empresas y gobierno*. Recuperado de http://www.iuean.edu.ar/cursos_seminarios/lobbying.asp

Flores, R. (2013) *El asombroso poder de las Remesas*. Recuperado de <http://www.alainet.org/active/62926&lang=es>

García, J. F. (2008). *Modelos de regulación del lobby en el derecho comparado*. Revista chilena de derecho, 35(1), 107-134. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372008000100005&lng=es&tng=es. 10.4067/S0718-34372008000100005.

Gobierno de Guatemala, CEPAL y Banco Mundial (2011). *Evaluación de daños y pérdidas sectoriales ocasionados por la Depresión Tropical 12-E*. Recuperado de http://www.conred.gob.gt/documentos/secretaria-ejecutiva/CEPAL%20-%20Evaluacion_Danos_y_Perdidas%20-DT12E.pdf

Guevara, T. (2013). *Aumentan las deportaciones de salvadoreños desde EE.UU*. Recuperado de http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=7599995.

Labrador, G. (5 de 11 de 2011). *EUA se asocia con El Salvador para combatir la inseguridad y reflotar la economía*. Obtenido de <http://www.elfaro.net/es/201111/noticias/6487/>

Lacomba, J. (2001) *De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. Teorías y prácticas de la inmigración*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>

Llorca, J. (2005). *Piden Estatus de Protección Temporal*. El Periódico. Recuperado de <http://www.elperiodico.com.gt/es/20051026/actualidad/21362/?tpl=54>

Lopez, M. (2010). *Buscan alianzas para ejercer presión por TPS*. Incidencia Democrática. Obtenido de <http://www.i-dem.org/?p=39282>

Méndez, C. (2005) *Guatemala pide cita para solicitar TPS*. El Periódico, edición electrónica. Recuperado de <http://www.elperiodico.com.gt/es/20051014/actualidad/20965/>

MINEX (2010) *Guatemala: Autoridades guatemaltecas dan seguimiento a solicitud del TPS*. Recuperado de <http://www.newsinamerica.com/pgint.php?id=7999>

Montoya, E y Woo, O. (2011). *Las familias inmigrantes mexicanas ante las reformas de política migratoria en Arizona. Las percepciones de las leyes antiinmigrantes*. Recuperado de http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef3_13.pdf

Munaiz, C y González, F. (2005) *Berger viaja en busca del TPS*. Prensa Libre.. Recuperado de http://www.prensalibre.com/noticias/Berger-viaja-busca-TPS_0_114590287.html

Orozco, M. (2009) *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe, Colección Desarrollo y Migración*. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Inter-American Dialogue. Recuperado de http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/libros.php?libro=migracion_internacional

Paredes, J. (2012). *El decisivo voto hispano en las elecciones presidenciales de Estados Unidos*. Fundación Rafael Campalans. Recuperado de http://www.fcampalans.cat/uploads/activitats/pdf/frc_l_opinio_16.pdf

Peña, P. (30 de marzo de 2010). *Intervenciones Norteamericanas en América Latina*. Obtenido de www.scribd.com.

Prensa Libre (7 de octubre de 2005). *Tormenta Stan: Estado de Calamidad*. Recuperado de http://www.unicef.org/guatemala/spanish/media_2611.htm

Prensa Libre (6 de julio de 2010). *Alertan sobre intentos de estafa para tramitar TPS a guatemaltecos*. Recuperado de http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Alertan-intentos-tramitar-TPS-guatemaltecos_0_293374862.html

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (s/F). *El Salvador: Un ejemplo de consolidación de la paz*. Recuperado de

http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/crisispreventionandrecovery/projects_initiatives/el-salvador--an-early-example-of-peacebuilding.html

Ribando, C. (2013) *El Salvador: Political and Economic Conditions and U.S. Relations*. Washington: CRS Reports for Congress. Recuperado de <https://www.fas.org/sgp/crs/row/RS21655.pdf>

Rodas, H. (2008). *Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el período 2008-2012*. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Lineamientos%20Pol%C3%ADtica%20Exterior%202008%202012.pdf

Salvador, M. d. (30 de mayo de 2013). *Gobierno de El Salvador se complace por anuncio de la novena prórroga del TPS*. Obtenido de <http://www.rree.gob.sv/index.php/component/k2/item/2820-gobierno-de-el-salvador-se-complace-por-anuncio-de-la-novena-pr%C3%B3rroga-del-tps>

SEGEPLAN (s/F). *Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades ocasionadas por el paso de la Tormenta Tropical Agatha y la Erupción del Volcán Pacaya*. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/evaluacion_pacaya_agatha.pdf

SEGEPLAN (2011) *Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta Stan, octubre de 2005*. Recuperado de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/23073/R895%20parte%201%20de%205.pdf>

Senate Press. (22 de mayo de 2013). *Immigration Reform Bill Approved by Senate Committee*. Official US Senate Site. Obtenido de <http://www.whitehouse.senate.gov/news/release/immigration-reform-bill-approved-by-senate-committee>

Sención, C. (2008). *El Salvador: Promesas y Fracasos*. En C. A. CAFTA, DR-CAFTA: *Efectos y Aternativas*. Recuperado de http://www.ghrc-usa.org/Publications/CAFTA_reporte_3.pdf

Singer, A. y Prchal, N. (14 de 8 de 2013). *Immigration Facts: Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)*. Obtenido de <http://www.brookings.edu/research/reports/2013/08/14-daca-immigration-singer>

Terrazas, A. (2011) *Inmigrantes Centroamericanos en Estados Unidos*. Recuperado de <http://hispanidad.fr/CoursNiv2/SupplementsN2/CentroamericanosEEUU.pdf>

Tobar, A. (s/F) *Causas Estructurales y Dimensiones de la Migración en Guatemala*. Recuperado de <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront19/pdf/causaestructurales.pdf>

Transnational Institute (2003). *Centros Operativos de Avanzada – FOL Más allá del control de drogas*. Amsterdam: Transnational Institute. Recuperado de <http://www.tni.org/sites/www.tni.org/archives/reports/drugs/debate8s.pdf>

United States Citizenship and Immigration Services (2013) *Estatus de Protección Temporal*. Recuperado de <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnextoid=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchannel=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD>

United States Citizenship and Immigration Services USCIS (s/F) *Deportation*. Recuperado de <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.5af9bb95919f35e66f614176543f6d1a/?vgnextoid=773895c4f635f010VgnVCM1000000ecd190aRCRD&vgnnextchannel=b328194d3e88d010VgnVCM10000048f3d6a1RCRD>

United State Congress (1990) *Immigration Act, Public Law 101-649*. Recuperado de <http://www.justice.gov/eoir/IMMACT1990.pdf>

Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación de Chile (s/F). *Lobby: Posicionamiento dentro del Sistema Democrático*. Curso Lobby y Negociación. Recuperado de

http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=15&cad=rja&ved=0CCsQFjAEOAo&url=http%3A%2F%2Fwww.imaginacion.cl%2FNews%2FLobby%2Fdocto%2FLOBBY%2520-%2520APUNTES.doc&ei=IHOQUJ7UG5G09gTE0IDIBw&usg=AFQjCNEhCgwChATf_rUFgqlc0lzDv-W7yg&sig2=xwu3qu24YcvaeNgIYGn_Vw

ANEXOS

MODELO DE ENTREVISTA



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tema: “Abordaje desde las Relaciones Internacionales del proceso de solicitud del Estatuto de Protección Temporal: caso de Guatemala y El Salvador, análisis comparativo”

Nombre del Experto:

Departamento al que representa:

Instrucciones: Las preguntas a continuación están relacionadas con el tema indicado, se solicita desarrollar de forma clara y precisa las mismas, dichas respuestas serán un aporte fundamental para la investigación. De antemano, muchas gracias.

- Considera que las solicitudes de Guatemala sobre el TPS hacia los EEUU, ha tenido suficiente fundamento para ser otorgada. Si o no, ¿por qué?
- ¿Cuáles considera que son las causas por las que Guatemala no ha recibido una respuesta afirmativa?
- ¿Existe alguna razón para que pueda ser negada?, ¿Cuál?
- ¿Por qué El Salvador ha recibido el TPS desde 1991 con constantes prorrogas?
- ¿Qué argumentos utilizó El Salvador para obtenerlo que Guatemala no ha podido explotar?
- ¿Se ha contratado a alguna empresa para hacer cabildeo y agilizar la respuesta en El Salvador y Guatemala? Si la respuesta es sí, ¿Cuál? Si la respuesta es no, ¿Lo considera necesario?
- ¿Qué relaciones políticas o económicas con EEUU favorecen a El Salvador en el tema migratorio en comparación con Guatemala?
- ¿Qué beneficios ha obtenido EEUU del otorgar el TPS a El Salvador? ¿Qué beneficios representa para El Salvador el TPS?
- ¿Qué papel juega la Reforma Migratoria en el proceso de obtención del TPS para Guatemala?